

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CODOLI
Día 26 de enero de 2012

En la sede del CODOLI, siendo las 20 horas del día 26 de enero de 2012, en primera convocatoria se celebra la sesión ordinaria de la Junta de gobierno del CODOLI, asistiendo doña María José Mártir Alario, don Rafael Turatti Guerrero, doña Esther Rull Pérez, don José Javier Gómez Jiménez, don Santiago Pecete Serrano, doña Ángela González Quesada, doña María del Carmen Martín Garrido, y don David Torres Ibáñez que actúo como Secretario.

Excusan su asistencia, don Manuel Peregrina Palomares, don José Castilla Segura, y doña Mercedes Torres Martín.

Se inicia la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior que se aprueba y firma.

Doña Esther Rull, Tesorera del Colegio presenta el balance de cuentas del ejercicio 2011, que se aprueba por la Junta de Gobierno para ser presentada en la Junta general ordinaria del CODOLI de próximo día 31 de enero. Seguidamente presenta la propuesta de presupuesto para 2012 que se aprueba igualmente para su envío a la Junta general, en la que se contiene, y siguiendo el mandato de esta Junta de Gobierno, la subida de la cuota colegial. Desde mañana día 27 de enero, hasta el día de la Junta general ordinaria se expondrán en la zona reservada de la web colegial, dejando los libros de cuentas a disposición de todos los colegiados en la secretaría.

La Decana informa sobre la comunicación del Ayuntamiento de Granada para que se decida sobre el nombre para la calle que se va a dedicar al Colegio en la ciudad. Después de un debate y teniendo en cuenta que el título no puede contener más de 50 letras, se acuerda proponer y comunicar al Ayuntamiento el nombre de "Colegio de doctores y licenciados en Letras y Ciencias".

La Decana informa sobre la convocatoria de elecciones para la Junta directiva de la Sección de psicopedagogía y pedagogía y del calendario, que se aprueba para su desarrollo.

La Decana informa sobre el punto único que se tratará en la Junta general extraordinaria convocada para el día 31 de enero próximo, sobre la aprobación del Estatuto particular, después de la adaptación del mismo a las observaciones recibidas desde la Consejería de Gobernación y Justicia. Informa de la inclusión dentro de las titulaciones y profesiones sobre los que tiene competencia el Colegio de los titulados universitarios de grado en maestro de educación infantil, de Grado en Maestro de Educación primaria y el título profesional de Máster de profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Idiomas, derivados de la adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior, dentro de los profesionales sobre los que tiene competencia el Colegio; así como otras modificaciones que se han debido a erratas en el texto anterior.

La Decana informa sobre la reunión de la Comunidad de propietarios en la que se acordó seguir pagando la mensualidad extraordinaria durante cuatro meses más para terminar de pagar el arreglo del portal de la casa y otras zonas comunes.

La Decana informa sobre la organización de dos cursos virtuales: *Curso de Actualización Científica para Pedagogos y Psicopedagogos* y *Curso de Actualización Profesional para Pedagogos y Psicopedagogos*. Estos cursos se presentarán con la documentación preceptiva a la Comisión de cursos del Colegio. Se aprueba que por

parte de esta Comisión se elabore un documento normalizado donde exponer los presupuestos y memoria económica de los cursos que se organicen y aprueben.

Informe de las Secciones:

La presidenta de la sección de Pericia caligráfica informa de los trabajos que se llevan a cabo para elaborar un estudio sobre el estado de la profesión en su actuación en los órganos jurisdiccionales.

La presidenta de la sección de Historia del Arte informa sobre la realización del curso de autocad y de las propuestas por parte de los alumnos de que se realice otro de nivel avanzado.

Y no habiendo más temas que tratar la Decana levanta la sesión a las 22 horas, de dicho día; de todo lo cual doy fe, fimo y sello con el visto bueno de la Decana.

Granada, a 26 de enero de 2012.

María José Mártir Alario
DECANA

David Torres Ibáñez
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL CODOLI
Día 31 de enero de 2012

En la sede del CODOLI, siendo las 20 horas del día 31 de enero de 2012, en primera convocatoria y presidida por la Dra. D^a. María José Mártir Alario, Decana del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Granada, Almería y Jaén, se celebra la Junta general extraordinaria del CODOLI, habiendo precedido en tiempo y forma la convocatoria.

La Decana abre la sesión exponiendo la memoria de actividades realizadas en el ejercicio pasado de 2011, y las acciones llevadas a cabo por la Junta de Gobierno para impulsar y modernizar el Colegio en las circunstancias adversas en las que está inmerso nuestro país; instando a los colegiados a participar de forma activa en la vida colegial y a presentar propuestas para conseguir y abundar en los fines y objetivos que recoge el Estatuto particular.

La Decana da la palabra a doña Esther Rull, Tesorera del CODOLI que presenta el balance de cuentas del presupuesto de 2011, que es sometido a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente la Tesorera del CODOLI presenta el proyecto de presupuesto para 2012 que fue aprobado en Junta de Gobierno de 26 de enero pasado. Se hace notar a los colegiados el descuadre que existe entre los ingresos fijos que proceden de las cuotas colegiales y los gastos corrientes y de mantenimiento. Se propone a los presentes como medida para solucionar el déficit la subida de la cuota colegial a 100 € anuales conforme a lo aprobado en su día en Junta de Gobierno, y que los recibos se abonen con periodicidad trimestral para favorecer la liquidez. Con el aumento de los ingresos se podrá abordar la necesidad de contratación de un servicio de asesoría jurídica. Se somete a votación de los colegiados tanto la subida de cuota como el proyecto de presupuesto para 2012, y ambas propuestas son aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo más temas que tratar la Decana levanta la sesión a las 21 horas, de dicho día; de todo lo cual doy fe, firmo y sello con el visto bueno de la Decana.

Granada, a 31 de enero de 2012.

María José Mártir Alario
DECANA

David Torres Ibáñez
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CODOLI
Día 31 de enero de 2012

En la sede del CODOLI, siendo las 19,30 horas del día 31 de enero de 2012, en primera convocatoria y presidida por la Dra. D^a. María José Mártir Alario, Decana del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Granada, Almería y Jaén, se celebra la Junta general extraordinaria del CODOLI, habiendo precedido en tiempo y forma la convocatoria.

La Decana abre la sesión exponiendo las circunstancias especiales que concurren en la convocatoria, por la necesidad y urgencia de aprobar el Estatuto particular del Colegio, informando de las vicisitudes que ha habido en su redacción y de las modificaciones sustanciales respecto al anterior. El texto del Estatuto particular ha estado expuesto y disponible en el área de acceso restringido a colegiados de la página web, para su general conocimiento y estudio. Informa de la reducción de titulaciones introducida e impuesta por la Junta de Andalucía respecto a al texto presentado con anterioridad, y de la inclusión de los titulados universitarios de grado en maestro de educación infantil, de Grado en Maestro de Educación primaria y el título profesional de Máster de profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Idiomas, derivados de la adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior, dentro de los profesionales sobre los que tiene competencia el Colegio; así como otras modificaciones que se han debido a erratas en el texto anterior.

Se somete el texto a votación de los colegiados presentes, y no habiendo ningún voto en contra, se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más temas que tratar la Decana levanta la sesión a las 19,55 horas, de dicho día; de todo lo cual doy fe, fimo y sello con el visto bueno de la Decana.

Granada, a 31 de enero de 2012.

María José Mártir Alario
DECANA

David Torres Ibáñez
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CODOLI

Día 21 de febrero de 2012

En la sede del CODOLI, siendo las 20 horas del día 21 de febrero de 2012, se celebra la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del CODOLI, habiendo precedido en tiempo y forma la convocatoria, y asistiendo doña María José Mártir Alario, don Rafael Turatti Guerrero, don José Javier Gómez Jiménez, doña Mercedes Torres Martín, doña Ángela González Quesada, doña María del Carmen Martín Garrido, y don David Torres Ibáñez que actúo como Secretario.

Excusan su asistencia doña Esther Rull Pérez, don Manuel Peregrina Palomares, don Santiago Pecete Serrano. No asiste don José Castilla Segura.

Se procede a la lectura del acta de la Junta anterior, que se aprueba y firma.

Se pasa a tratar los puntos contenidos en la orden del día.

La Decana informa sobre la distribución de nóminas del personal del Colegio, y se acuerda prorratear la paga extra que se devenga el 31 de marzo, y que está contenida en el Convenio colectivo de oficinas y despachos, en cada mes desde el mes de marzo hasta el de diciembre del año 2012.

La Decana informa sobre los equipos informáticos obsoletos del Colegio y propone la adquisición y actualización de los más antiguos. Se acuerda adquirir una CPU con el sistema operativo XP; un disco externo de almacenamiento de datos y de copias de seguridad; un antivirus y el paquete Microsoft Office. Se acuerda pedir presupuestos de los equipos y del informático que actualice el sistema de información del Colegio.

La Decana informa sobre la existencia en la actualidad de varios modelos de certificados oficiales en uso por parte del Colegio y de las Secciones. Se acuerda normalizarlos, adoptando un único modelo que deberá suscribirse por el Secretario con el visto bueno de la Decana.

La Decana informa sobre la necesidad de reducir los costes de administración. Se acuerda contratar la tarifa más favorable de Movistar, a la espera de recibir nuevos presupuestos; aunque en todo caso se contratará por una parte el ADSL y por otra un teléfono móvil para las llamadas desde la Secretaría a los móviles de los colegiados. Se acuerda ante la necesidad del suministro hacer un único pedido de papelería para el año en curso.

La Decana informa sobre las faltas de asistencia a las Juntas de Gobierno del vocal de Letras don José Castilla Segura, y de su intención de dimitir, por razones personales, para lo que se le ha requerido un escrito de renuncia. La Decana haciendo uso de las atribuciones que le otorga el artículo 44 del Estatuto, designa para dicha vocalía al colegiado don Francisco Jiménez Bedman.

La Decana informa sobre el proyecto de edición electrónica y venta *on line* de tesis doctorales y trabajos de investigación. Se ha propuesto por parte de la empresa Latido creativo a la que se ha pedido presupuesto y asesoramiento para la apertura de una tienda virtual con sistema de pago PAYPAL, que ofrece gestión gratuita. El coste de la instalación de los servicios de la tienda virtual oscilaría entre 300 y 500 €. No se toma acuerdo a la espera de avanzar en el diseño del servicio y de la imagen corporativa que tendría la colección.

La Decana informa sobre la cuestión planteada sobre la situación de los colegiados jubilados. Se acuerda observar lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto, que fija que la condición de colegiado se pierde cuando se deje de pagar las cuotas colegiales. Por otra parte y al no recoger el Estatuto la situación de colegiado jubilado se zanja la cuestión con el acuerdo de que la única condición que se admite para pertenecer al CODOLI es la de colegiado, en los términos estatutarios.

Doña Ángela González Quesada, presidenta de la sección de Historia del Arte plantea la necesidad de actualizar y modernizar las instalaciones colegiales en cuanto se disponga de fondos. Propone la suscripción de un servicio de información de boletines oficiales para la web y el servicio de los colegiados.

Y no habiendo más temas que tratar la Decana levanta la sesión a las 21,45 horas, de dicho día; de todo lo cual doy fe, fimo y sello con su visto bueno.

María José Mártir Alario
DECANA

David Torres Ibáñez
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CODOLI

Día 21 de marzo de 2012

En la sede del CODOLI, siendo las 20 horas del día 21 de marzo de 2012, se celebra la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del CODOLI, habiendo precedido en tiempo y forma la convocatoria, y asistiendo doña María José Mártir Alario, doña Esther Rull Pérez, don Manuel Peregrina Palomares, don José Javier Gómez Jiménez, doña Mercedes Torres Martín, don Francisco Jiménez Bedman, doña María del Carmen Martín Garrido, y don David Torres Ibáñez que actúo como Secretario. Excusan su asistencia, don Rafael Turatti Guerrero, don Santiago Pecete Serrano y doña Ángela González Quesada.

Se procede a la lectura del acta de la Junta anterior, que se aprueba y firma.

Se pasa a tratar los puntos contenidos en la orden del día.

La Decana en su nombre y en el de la Junta de Gobierno da la bienvenida a don Francisco Jiménez Bedman que ocupa la vocalía de Letras de éste órgano, e informa de la comunicación que de la designación se hará al Consejo Andaluz.

Como segundo asunto, la Decana informa sobre las elecciones a la Junta directiva de la Sección de Pedagogía y Psicopedagogía que han quedado desconvocadas al no presentarse ninguna candidatura. Se acuerda crear una comisión para que gestione las propuestas que se pudieran presentar en la Sección, ya que los intereses de la misma están asegurados y salvaguardados por la Junta de Gobierno del CODOLI. Al haber manifestado algunos colegiados el interés por trabajar por la Sección: don Andrés Serrano, colegiado de Jaén y doña Esther Llorens, colegiada de Granada, más el grupo de pedagogos que dirige el inspector de Educación don Antonio Lorenzo, se acuerda proponerles a estos últimos que se colegien para que puedan trabajar en el seno del Colegio hasta la convocatoria de un nuevo proceso electoral, y entonces que presenten una candidatura.

La Decana informa sobre el Congreso de Educación y Sociedad celebrado en 2006, y sobre la partida presupuestaria contemplada en cada uno de los presupuestos aprobados desde esa anualidad para la edición de las actas, y que al presente está agotada ya que parte de la misma se gastó en la celebración del Colegio de Honor de 2010. Por otro lado y al haber solicitado una comunicante en dicho Congreso un certificado de su participación con expresión de la paginación de su trabajo dentro de las dichas actas que han estado colgadas en un sitio web que en la actualidad no está activo, y constanding por certificación de la Secretaria del Colegio de 2007 la concesión de un registro del ISBN para la edición, se acuerda requerir al anterior Decano para que entregue los trabajos que conformaban dichas actas. Acordándose en este sentido, que podamos contar con el portal de ediciones del Colegio se prepare una edición electrónica y subirla para su distribución, para lo que se solicitará un nuevo registro del ISBN.

En el siguiente punto del orden del día, y sobre la adquisición de una CPU, un disco duro externo para copias de seguridad, la licencia y el paquete Office XP Professional, y la asistencia de un informático para la adecuación y actualización de los equipos del Colegio, se acuerda designar a los miembros de esta Junta doña Ángela González Quesada y don Manuel Peregrina Palomares para que se encarguen de la gestión.

En el punto para tratar de la preparación de las transferencias de documentos desde el archivo del CODOLi al Archivo Histórico Provincial de Granada, se acuerda organizar una sesión de trabajo el próximo martes 27 de marzo a las 17,30 horas para que todos los miembros de esta Junta de Gobierno que tengan disponibilidad acudan a preparar la remisión documental.

Don Manuel Peregrina Palomares informa sobre el estudio que ha preparado y distribuido entre esta Junta sobre la intervención para la implantación de un sistema *on line* en el CODOLi para ediciones científicas con ISBN en soporte electrónico. Se propone y acuerda destinar 250 € para la adquisición de 100 registros del ISBN. Se acuerdan las tarifas para colegiados que se incluyen como propuesta en el informe y estudio, y que son: por tesina 100 €, tesis doctoral 200 €, textos científicos 75 €; todos incluyen la subida al portal de consulta o base de datos y la tramitación y pago de los derechos de registro en el ISBN. El precio para los no colegiados se incrementaría un 100%. Se abre un debate sobre la necesidad de que los trabajos que no hayan pasado por un tribunal académico cuenten con un aval, sin llegar a adoptar un acuerdo sobre el sistema de evaluación, ya que no se puede recurrir al *referee* externo por los costes que conllevaría, posponiéndolo para una futura Junta de Gobierno una vez que haya habido tiempo de estudiar los informes. Finalmente se apunta la posibilidad de acceso a los registros de tesis y tesinas para conocer el volumen, títulos y autores y poder ofrecer los servicios del sistema de edición del CODOLi.

La Decana incluye la propuesta de que se eliminen la aportaciones que se hacen a las secciones profesionales de este Colegio de 300 € anuales, dado el estado de precariedad de las cuentas. Se acuerda que se aplique desde el presupuesto corriente, y continuar cediendo a las secciones el porcentaje acordado en los beneficios obtenidos de los cursos que ellas organicen.

Se acuerda convocar la próxima reunión de esta Junta de Gobierno para los días inmediatos a la finalización de la Semana Santa con un orden del día cerrado que contenga dos únicos puntos: el Registro auxiliar para la incorporación al CODOLi de profesionales y titulados universitarios que no se encuentren dentro del ámbito de competencia de nuestro Colegio; así como del estudio y acuerdo sobre el modelo de contrato de edición, para lo que nos comprometemos a enviar los borradores y textos para el estudio previo.

Y no habiendo más temas que tratar la Decana levanta la sesión a las 22 horas, de dicho día; de todo lo cual doy fe, fimo y sello con su visto bueno.

María José Mártir Alario
DECANA

David Torres Ibáñez
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CODOLI
Día 11 de abril de 2012

En la sede del CODOLI, siendo las 20 horas del día 11 de abril de 2012, habiendo precedido la convocatoria en tiempo y forma, se celebra la sesión ordinaria de la Junta de gobierno del CODOLI, asistiendo doña María José Mártir Alario, don Rafael Turatti Guerrero, don José Javier Gómez Jiménez, doña Mercedes Torres Martín, don Santiago Pecete Serrano, doña Ángela González Quesada, doña María del Carmen Martín Garrido, don Francisco Jiménez Bedman, y don David Torres Ibáñez que actúo como Secretario.

Excusan su asistencia, doña Esther Rull Pérez y don Manuel Peregrina Palomares.

Se inicia la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior que se aprueba y firma.

Se procede a tratar los puntos contenidos en la ORDEN DEL DÍA:

- Informe de la Decana y acuerdo sobre el Registro auxiliar como instrumento administrativo de inscripción en el CODOLI.
- Informe de la Decana y acuerdo sobre el modelo de contrato de edición.
- Informe y acuerdo sobre el servicio de asesoría jurídica para los colegiados.
- Constitución de la Junta de expurgo de documentos del archivo del Colegio.
- Informe de las Secciones.
- Ruegos y preguntas.

La Decana ante la situación legal que impide admitir en el Colegio a profesionales con formación y titulaciones que no son propias del CODOLI, propone a la Junta de Gobierno la utilización del Registro Auxiliar, como instrumento administrativo y legal para regular tales incorporaciones.

El Registro Auxiliar se creó en 1961 en este Colegio, según se recoge en el Acta de la Junta Ordinaria de este Colegio celebrada el 24 de noviembre de 1961, en cumplimiento de la instrucción de la Secretaría General del Consejo Nacional, para la inscripción en los Colegios de Doctores y Licenciados a los graduados eclesiásticos y profesores auxiliares. Además de para los mencionados, el Registro Auxiliar ha servido para registrar a abogados, médicos, licenciados en farmacia, delineantes y otras especialidades, tanto con títulos de licenciados como diplomados que desempeñaran alguna actividad docente, como puede comprobarse en el libro de registro y fichas de que consta tal Registro Auxiliar, y que obran en el archivo del

Colegio, así como en de los de Jaén y Almería a partir de sus archivos que se conservan incorporados al del CODOLi.

El Registro Auxiliar está activo en el Colegio homónimo de Sevilla y en él se inscriben a los licenciados que presentan los mismos requisitos de formación académica en pericia que los pertenecientes al Colegio, y también acoge a los diplomados que acreditaran una formación de Máster o Experto universitario. Actualmente los maestros ya pueden colegiarse, y así sucederá con los grados, unido a que en las universidades ya no se exige el perfil de licenciado para los másteres oficiales y se accede con el de diplomado y grado.

Por medio del Registro Auxiliar a los profesionales que se incorporen al CODOLi se les asignará un número seguido de /RA. Tienen la obligación de contribuir al Colegio con la cuota, con la misma cuantía que un colegiado, gozando de todas las prestaciones que se ofrecen a estos colegiados, con voz pero sin voto en los órganos de representación del Colegio. El Registro Auxiliar que no ha sido derogado por ninguna disposición, ni por acuerdo de Junta de Gobierno, ha recibido incorporaciones desde 1961 hasta 1993, contando con un total de 1129 registros de profesionales inscritos. Las altas en el Registro Auxiliar del CODOLi continuarán por tanto con la numeración *currens* a partir del registro 1130.

En el Registro Auxiliar se incorporarían también los diplomados universitarios tal como se recoge en sendos acuerdos de las Juntas de Gobierno ordinarias de 29 de noviembre de 1995 y de 18 de marzo de 1996, en las que se les asignan las cuotas de los colegiados y se les reconoce el derecho de voz, sin voto.

Como elemento regulador, entre las ventajas que representa este registro están la de permitir acoger a profesionales con titulaciones ajenas al CODOLi que estén ejerciendo profesiones amparadas en este Colegio, tales como cualquier diplomado o licenciado que sea docente; y en el caso de los peritos calígrafos, a los que reúna los requisitos académicos exigidos a los licenciados de nuestra competencia.

Tras el informe de la señora Decana y la discusión, se acuerda la inscripción en el Registro auxiliar de las personas que ingresen en el Colegio con las características arriba definidas; siendo el Registro auxiliar por tanto, el instrumento administrativo que utiliza en CODOLi para la inscripción de los profesionales cuyas titulaciones quedan fuera de las amparadas en los Estatutos del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias pero que tienen relación con las actividades profesionales que recoge el Colegio. Tienen derecho a voz, pero no a voto, no pudiendo elegir ni ser elegidos para los órganos de gobierno del Colegio ni de sus secciones profesionales, disfrutando de los demás derechos de los colegiados.

En el segundo punto de la orden del día se trata del modelo de **contrato de edición**, acordándose tras la discusión la adopción de un contrato marco en los términos que se recogen en el texto que se incluye como anexo de este acta, y en el que aparecen los distintos formatos y soportes de edición, con todas las variantes y circunstancias, para que sirva de referencia adaptándose a cada caso particular en el momento de la formalización de los contratos. Se acuerda incrementar las tarifas aprobadas en sesión de 21 de marzo pasado, en 50 euros; quedando de la siguiente forma: tesina 150€, tesis 250€ y textos científicos 125€. Se acuerda que las descargas de las ediciones electrónicas desde la página web del CODOLi sean gratuitas, y que se constituya un Consejo de Redacción para revisar la calidad de las obras que se presenten, siempre que no hayan pasado previamente por un tribunal académico. El Consejo de Redacción se conformará para cada publicación atendiendo a la materia y objeto del texto científico, y a las especialidades de los miembros de esta Junta de Gobierno.

En el tercer punto de la orden del día se trata del ofrecimiento a los colegiados de un servicio de asesoría jurídica con tarifas ventajosas. Para lo cual se designan para la obtención de presupuestos a las presidentas de las secciones de Historia del Arte y de Pericia caligráfica. El objetivo es que el Colegio ofrezca a los colegiados una lista de letrados que aplicarán un precio ajustado para la primera consulta legal, siendo las siguientes objeto de acuerdo entre el colegiado y el letrado.

En el cuarto punto de la orden del día se trata de la constitución de la Junta de expurgo del CODOLi que valorará y seleccionará la documentación cuyos valores legales e informativos hayan caducado, preparando los documentos que sí la tengan para ser transferidos al Archivo Histórico Provincial de Granada, como preceptúa la Ley 7/2011 de 3 de noviembre de Archivos de Andalucía. Se acuerda que la Junta de Gobierno se constituya en Junta de expurgo, y se fija el día 17 de abril a las 17,30 horas para celebrar la sesión.

En el punto de informe de las Secciones, la presidenta de la Sección de Historia del Arte informa sobre la reunión para tratar de los cursos de formación que se celebrará en Sevilla en el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y a la que acudirán representantes de su sección y de la de Arqueología. Don Francisco Jiménez Bedman informa sobre las líneas de actuación que propone para la Sección de Educación, que se intenta reactivar. El primer paso será convocar una reunión de presentación a los colegiados, para pasar posteriormente a elaborar el reglamento de la sección; y a identificar el perfil del colegiado adscrito a dicha sección para

poder definir las necesidades y orientar las actividades. Ante la imposibilidad de contar con colegiados con la antigüedad que requiere el Estatuto del CODOLi para pertenecer a la Junta directiva de esta sección, se propone que con carácter extraordinario la Junta de Gobierno acuerde en su día la admisión de las candidaturas de los colegiados que no tengan la antigüedad de dos años para formar parte de la Junta Directiva, como medida transitoria y en aras de lograr la deseada actividad y servicio a los colegiados integrados en la sección.

En el turno de preguntas, doña Ángela González Quesada plantea la incidencia que el incremento de la cuota colegial ha tenido en el número de bajas de colegiados. Doña María del Carmen Martín Garrido reflexiona sobre la importancia que sobre el presupuesto del Colegio tiene la partida de personal, y sobre la necesidad estudiar cómo ajustar la jornada laboral para poder disponer de fondos para otras necesidades y actividades.

Finalmente se comunica que el Estatuto del CODOLi se ha publicado en el BOJA de 7 de abril de 2012.

Y no habiendo más temas que tratar la Decana levanta la sesión a las 22,15 horas, de dicho día; de todo lo cual doy fe, fimo y sello con el visto bueno de la Decana.

Granada, a 11 de abril de 2012.

María José Mártir Alario
DECANA

David Torres Ibáñez
SECRETARIO

ANEXO I

CONTRATO MARCO DE EDICIÓN

INTERVIENEN

De una parte el Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía, Letras y Ciencias de Granada, Almería y Jaén, en lo sucesivo CODOLI, representada por la decana D^a M^a José Mártir Alario, con DNI , quien en lo sucesivo será denominada EDITOR.

Y de otra, don , con domicilio en , DNI , como AUTOR de la obra. A partir de ahora será llamado el AUTOR.

EXPONEN

PRIMERO. La propiedad intelectual de la obra (Título de la obra), objeto del presente contrato, corresponde a (AUTOR), en concepto de AUTOR. El AUTOR responde de la originalidad de la obra y del ejercicio pacífico de los derechos que en este contrato se cederán al EDITOR y manifiesta que sobre los mismos no tiene contraído compromiso o gravamen alguno que le impida llevar a efecto la cesión.

SEGUNDO. El AUTOR cede al EDITOR el derecho a reproducir su obra en forma de libro, pdf o CD y el de venderla y distribuirla, con obligación por parte del EDITOR de realizar estas operaciones por su cuenta y riesgo y bajo las condiciones que a continuación se pactan.

Los derechos cedidos en virtud de este contrato podrán ser ejercitados por el EDITOR en las siguientes modalidades:

1. FORMATO LIBRO

- a) Tapa dura o cartoné
- b) Rústica
- c) Ediciones económicas o de bolsillo
- d) La reproducción parcial, resumida o abreviada, tanto en forma de pre como de post publicaciones.
- e) La reproducción impresa, tanto en forma parcial como total, en publicaciones periódicas, o en forma resumida, abreviada o compendiada.
- f) Editar la OBRA en versión completa, condensada o abreviada, en antologías, libros escolares y otras ediciones especiales, sean promocionales o no.

2. OTROS DERECHOS

a) Traducciones

El EDITOR podrá ejercitar los derechos cedidos tanto respecto a la OBRA en su lengua original, como en su traducción a todas y cada una de las oficiales españolas y las extranjeras, a cuyo efecto el AUTOR cede al EDITOR el correspondiente derecho de traducción, quedando facultado éste para designar, a su elección, la persona o personas que han de realizar dicha traducción y la remuneración que les corresponda en la explotación de la OBRA traducida.

b) Versiones electrónicas

El EDITOR podrá ejercitar los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución de la OBRA en versiones electrónicas (entendiendo por tales aquellas que incluyan todo o parte de la misma en forma sonora, visual o audiovisual, para su lectura junto con sonidos e imágenes, incluidas las versiones multimedia y la

transmisión a través de redes informáticas) en cualquier soporte electrónico, en su más amplio sentido (óptico, magnético magnético-óptico o digital, tales como cassettes, CD-Rom, DVD-Rom, disquetes, redes informáticas, etc.), tanto conocido como por conocer y desarrollar. El AUTOR acepta las variaciones que el EDITOR deba introducir en la OBRA a efectos de adaptarla a dichos soportes.

c) Ediciones revisadas

El AUTOR cede al EDITOR todos los derechos necesarios a fin de que éste pueda proceder a la revisión de la OBRA en orden a la publicación de nuevas ediciones actualizadas, así como a su adaptación a los mercados de todo el mundo, pudiendo en todos estos casos cambiar su título.

Si el EDITOR estimase necesario realizar una actualización y/o revisión de la OBRA, deberá ponerlo en conocimiento del AUTOR, indicando las condiciones y plazos de elaboración.

Si el AUTOR estuviese interesado en realizar dicha revisión/actualización, ambas partes firmarán un nuevo acuerdo que contemple el encargo. Si, por el contrario, no deseara colaborar en la revisión en las condiciones establecidas por el EDITOR, éste queda facultado para realizarla por sí mismo o contratar a un tercero al efecto, pudiendo detraer la remuneración pactada con el mismo de los derechos a percibir por el AUTOR.

El EDITOR realizará la edición de la OBRA en formato libro, en la modalidad de rústica, quedando facultado para efectuarla en las restantes modalidades según la coyuntura del mercado, y de acuerdo con los usos vigentes en el sector profesional para las obras del género de la que es objeto de este contrato.

TERCERO. Por lo que se refiere a la obra, la cesión de derechos por el AUTOR se concede con carácter de exclusiva para todo el mundo.

El AUTOR renuncia expresamente a reunir esta obra en recopilación de obras escogidas y obras completas en otra editorial en tanto siga vigente el presente contrato y, durante este tiempo, autoriza al EDITOR en exclusiva a gestionar y contratar la publicación de ésta en forma seriada en revistas y periódicos, así como en otros idiomas distintos del pactado en el presente contrato. En tal caso corresponderá un 60 % de la remuneración que se convenga con los terceros al AUTOR y un 40 % al EDITOR.

En caso de que el AUTOR reciba ofertas para la edición de esta obra en forma de edición de bolsillo, edición de lujo, obras completas, clubes del libro o edición abreviada, el EDITOR gozará de un derecho de opción preferente para suscribir los correspondientes contratos de edición en las mismas condiciones que las ofertadas por los terceros.

CUARTO. El nombre del AUTOR figurará en la cubierta y en la portada de todos y cada uno de los ejemplares que el EDITOR publique de la obra, o en la carátula y "galleta" del disco en el caso de CD.

QUINTO. El EDITOR no podrá introducir en la obra ninguna clase de alteraciones, modificaciones, adiciones o supresiones sin autorización expresa del AUTOR.

SEXTO. El AUTOR se obliga a entregar al EDITOR el original completo de la obra objeto de la edición en debida forma para su reproducción antes del día . Si el retraso de la entrega es superior a N, el Editor podrá resolver el presente contrato sin otro requisito que su notificación por escrito al autor.

El original se ha de entregar en soporte electrónico, archivo word, con el formato siguiente:

Dicho original ha de estar perfectamente corregido y dispuesto para su reproducción, así como documentación o sugerencias sobre la parte gráfica, cuando

las hubiere. El AUTOR hará doble copia de la OBRA, quedando en su poder una de ellas, por si, por caso fortuito, extravío o cualquier otra circunstancia, se perdiese la entregada al EDITOR, pactándose expresamente la exoneración de toda responsabilidad que, por dicha causa, pudiera ser imputable al mismo.

En el caso de que el autor solo disponga de ejemplares mecanografiados, la digitalización se estipularía entre ambas partes.

SÉPTIMO. Las primeras pruebas de la edición serán confrontadas y corregidas por el EDITOR. Estas pruebas serán además entregadas al AUTOR, quien se responsabilizará de su cuidada corrección y revisión general. Esta deberá llevarse a cabo dentro de los N días de su entrega.

Si transcurrido dicho plazo no entregara el AUTOR las pruebas, el EDITOR queda facultado para contar únicamente con su corrección, sin que le quepa responsabilidad alguna si el resultado de la misma no fuese satisfactorio para aquél.

En caso de introducir el AUTOR modificaciones en el texto de la obra, estas no supondrán un aumento superior al 5-10 % de la composición del libro.

Las segundas pruebas y las compaginadas serán corregidas por el EDITOR, que consultará al AUTOR cualquier duda que pudiera suscitarse.

OCTAVO. En cumplimiento de lo dispuesto en el ordinal 3º del artículo 60 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, se estipula que el número de ejemplares de la edición será de un mínimo de 500 y un máximo de 1000, con las reimpressiones que, dentro de dichos totales, libremente decida el EDITOR, buscando asegurar a la obra una explotación continua y una difusión comercial conforme a los usos habituales en el sector profesional al que corresponde.

Terminada la venta de los ejemplares reseñados, el EDITOR podrá optar por continuar realizando sucesivas ediciones de la obra, con los mismos mínimos y máximos indicados.

El EDITOR se obliga a poner en circulación los ejemplares de la primera edición antes del día X..

En el supuesto de que el EDITOR no pusiera en circulación los ejemplares de la primera edición en el plazo previsto, quedará extinguido de pleno derecho el presente contrato y el AUTOR quedará en libertad de hacer o contratar con terceros la edición de la obra sin indemnización de clase alguna al EDITOR.

Una edición se considerará agotada cuando el número de sus ejemplares sin vender sea inferior al 5 % del total de la edición, y, en todo caso, inferior a 100 (artículo 68.1 e) del real decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual).

NOVENO. En concepto de remuneración por los derechos concedidos, el EDITOR entregará al AUTOR la cantidad de ejemplares.

DÉCIMO. El AUTOR será el único responsable de las reclamaciones que puedan ser formuladas por terceros, incluida la Administración pública, sobre el contenido y/o propiedad de la obra, así como de los daños y/o perjuicios que puedan irrogarse por los mismos motivos al EDITOR, a quien faculta expresamente para el ejercicio de las acciones que la ley otorga para la defensa de su derecho en relación con la obra. Así mismo, el AUTOR manifiesta que sobre los mismos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que

al EDITOR o a terceros correspondan, de acuerdo con lo estipulado en el presente instrumento.

DÉCIMO PRIMERO. La determinación del precio de venta al público de los ejemplares y del número de ellos correspondientes a las ediciones subsiguientes a la primera, así como la presentación material y la promoción, difusión y explotación comercial de la obra serán de la exclusiva competencia del EDITOR. El AUTOR autoriza expresamente para que imprima un 6 % suplementario de pliegos de cada tirada, que no devengarán derechos y que se destinan a compensar los perdidos en imprenta y encuadernación, los ejemplares de regalo y propaganda, los deteriorados o imperfectos y los extraviados o damnificados en el tráfico comercial.

El Editor se compromete a:

- La solicitud de ISBN.
- Maquetación según caso.
- Gestión de la descarga.

El AUTOR por estos conceptos ha de abonar al Editor a la entrega del original:

Tarifas:

- Para publicación de Tesinas y Tesis doctorales, contando los precios que desde la Agencia del ISBN tiene establecido desde diciembre de 2011, podría quedar de la siguiente manera (susceptible de cambios):

- Tesina: 150 € (contando con la subida al portal de consulta o Base de Datos y tramitación/pago del ISBN)
- Tesis: 250 € (contando con la subida al portal de consulta o Base de Datos y tramitación/pago del ISBN)
- Textos científicos: 125 € (contando con la subida al portal de consulta o Base de Datos y tramitación/pago del ISBN)

El Editor abonará al AUTOR en concepto de derechos el N % de cada ejemplar vendido.

El EDITOR remitirá al AUTOR una certificación relativa al número de ejemplares de que conste la tirada, tanto de la primera edición como de las sucesivas ediciones o reimpressiones de la empresa responsable de la gestión de las descargas al final de cada año.

DÉCIMO SEGUNDO. El EDITOR entregará al AUTOR gratuitamente para su uso personal y compromisos personales otros 10 ejemplares de cada una de las ediciones pactadas y le facturará a precio de librero además cuantos ejemplares este desee adquirir, que no podrán ser destinados al comercio. El precio de los ejemplares, junto con los gastos de envío, remitidos a terceras personas por indicación del AUTOR será abonado por este.

DÉCIMO TERCERO. El AUTOR no podrá publicar por sí mismo ni autorizar para ello a terceros ninguna versión abreviada ni ampliada de la obra, ni con su mismo título ni con otro diferente.

DÉCIMO CUARTO. El AUTOR se reserva los derechos no expresamente cedidos en este contrato.

DÉCIMO QUINTO. En el supuesto de disolución del CODOLI por el motivo que sea, éste como Editor cederá todos los derechos al AUTOR y quedará cancelado este contrato, sin otro requisito que la notificación por escrito al AUTOR con 30 días de preaviso.

DÉCIMO SEXTO. El AUTOR declara conocer y aceptar la política comercial del EDITOR en lo relativo a la explotación de la OBRA y su difusión y distribución comercial, considerando que la tirada que se ha establecido para cada una de las ediciones es satisfactoria, atendida la naturaleza de la misma y los usos habituales en el sector profesional de que se trata.

El precio de venta al público será fijado libremente por el AUTOR, que tendrá presentes las disposiciones legales sobre la materia vigentes en cada momento. Los beneficios de la venta de la obra en formato digital se distribuirán de la siguiente forma: el 60% para el AUTOR y el 40% para el CODOLI, en el caso de que el AUTOR sea colegiado; en caso contrario los porcentajes serán del 20% para el AUTOR y 80% para el CODOLI.

DÉCIMO SÉPTIMO. Los dibujos, grabados, clichés etc. y demás elementos análogos que se realizasen para la OBRA, son propiedad del EDITOR. Si el AUTOR contratara posteriormente la presente OBRA con otra editorial, no podrá utilizar los medios señalados anteriormente sin autorización expresa del EDITOR.

DÉCIMO OCTAVO. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 69 del Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, este contrato quedará extinguido a los tres años de la publicación de la última edición, a partir de cuya fecha podrá el EDITOR destruir los ejemplares que conserve en existencia, que no devengarán derechos, avisando de este propósito al AUTOR, quien, conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 67 de la citada norma, podrá exigir que se les entreguen gratuitamente todos o parte de los ejemplares, dentro del plazo de 30 días desde la notificación. El AUTOR no podrá destinar dichos ejemplares al comercio.

DÉCIMO NOVENO. Si transcurrido el plazo de dos años desde la inicial puesta en circulación de los ejemplares, el EDITOR decidiese vender como saldo los que le resten, lo notificará fehacientemente al AUTOR, quien podrá optar por adquirirlos ejerciendo tanteo sobre el precio de saldo o por percibir el 10 % del facturado por el EDITOR. Esta opción deberá ejercerla dentro de los 30 días siguientes al recibo de la notificación (artículo 67.2 del real decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual).

VIGÉSIMO. El presente contrato tiene naturaleza jurídico privada y se regirá por las disposiciones del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las demás que le sean aplicables.

VIGÉSIMO PRIMERO. Ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Granada capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiese asistirles. Y a efectos de notificaciones y requerimientos al AUTOR se señala el domicilio en .

Y en prueba de conformidad, se firma el presente contrato por triplicado ejemplar en Granada, a de .

EL AUTOR

EL EDITOR

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CODOLI
Día 16 de mayo de 2012

En la sede del CODOLI, siendo las 20 horas del día 16 de mayo de 2012, habiendo precedido la convocatoria en tiempo y forma, se celebra la sesión ordinaria de la Junta de gobierno del CODOLI, asistiendo doña María José Mártir Alario, don Rafael Turatti Guerrero, doña Esther Rull Pérez, don José Javier Gómez Jiménez, doña Mercedes Torres Martín, doña Ángela González Quesada, doña María del Carmen Martín Garrido, don Francisco Jiménez Bedman, y don David Torres Ibáñez que actúo como Secretario.

Excusa su asistencia don Manuel Peregrina Palomares. No asiste don Santiago Pecete Serrano.

Se inicia la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior que se aprueba y firma.

Se procede a tratar los puntos contenidos en la ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de porcentajes de beneficios para el Colegio y autores en las descargas mediante pago (60% autor / 40% Colegio para colegiado; 20% autor / 80% Colegio para no colegiado).
2. Elección de presupuestos para los servicios de asesoría jurídica y de informática.
3. Necesidades de asistencia letrada para la sección de Historia del Arte.
4. Revisión de horarios de secretaría.
5. Aprobación del presupuesto de persianas.
6. Aprobación de los diseños de cartel, trípticos, tarjetas y papelería del Colegio.
7. Aprobación del diseño de placa para el directorio del edificio.
8. Balance del primer año de la nueva Junta de Gobierno.
9. Informe de las secciones.
10. Ruegos y preguntas

1. Se acuerda incluir en el contrato marco de edición, que fue aprobado por esta Junta de gobierno en la sesión de 11 de abril pasado, la posibilidad de pago por descarga de ediciones, que quedará a criterio del autor, así como su importe. En este caso se acuerda que los porcentajes de beneficios para el Colegio y autores en las descargas mediante pago, sean una vez detráido el coste del gestor electrónico del cobro, del 60% de la cantidad, para el autor, y el 40% para el CODOLI, en los casos en los que el autor sea colegiado; y del 20% para el autor y 80% para el CODOLI, cuando el autor no sea colegiado.

2. Se estudian los presupuestos presentados por los gabinetes jurídicos y se acuerda que junto con los que están pendientes de presentar, se cuelguen todos en la web como ventajas colegiales, con las ofertas, reducciones y porcentajes sobre los honorarios mínimos que cada uno aplique.

Se acuerda contratar el suministro de material informático con la empresa Centro MIPC Informática profesional, por importe total de 439.89 €.

3. Sobre las necesidades de asistencia letrada que plantea la sección de Historia del Arte para tratar la problemática de los historiadores del arte con los guías de turismo y la defensa de la profesionalización del historiador del Arte en el próximo reglamento de la Ley del Patrimonio Histórico Andaluz, se acuerda que las propuestas y acciones sean conjuntas con el Colegio de Sevilla, para poder concurrir como Consejo Andaluz en última instancia. Para ello se deberá trabajar para reunir toda la documentación necesaria para presentarla tanto a dicho Consejo Andaluz, a la administración autonómica competente, y al letrado que en su día pueda iniciar acciones judiciales en el caso que sea necesario.

4. Sobre la reducción de horario de la secretaría, se acuerda posponer cualquier decisión mientras se concretan las nuevas actividades del CODOLi.

5. Se aprueba el presupuesto de reparación de persianas a cargo de la empresa Persianas Pérez por importe total de 170 €.

6. Se acuerda la creación de una comisión que trabaje sobre los diseños de cartel, trípticos, tarjetas y papelería del Colegio, que estará compuesta por la Decana, por doña Esther Rull, don José Javier Gómez y doña Ángela González Quesada. La primera reunión tendrá lugar el próximo día 23 de mayo a las 20 horas. El modelo de tarjeta de visita será sobre fondo blanco con el escudo del CODOLi; el nombre y apellidos, cargo, correo electrónico, y el móvil personal o el del Colegio, dejando este último dato a criterio de cada uno. Esta comisión diseñará también la maqueta y portada de las ediciones para la Editorial del CODOLi.

7. Se aprueba por unanimidad el diseño de placa para el directorio del edificio, con el escudo y el título centrados y con el tipo corbel. Se acuerda comunicarlo a la Comunidad de propietarios y hacer el encargo a la empresa suministradora.

8. La Decana informa sobre el balance de gestión del primer año de la Junta de Gobierno, y del documento que se ha enviado al Consejo General, incluyendo lo correspondiente a los meses de enero a mayo de 2012. Se acuerda que el informe se remita a todos los colegiados, informándoles de las ventajas colegiales en los nuevos servicios. Por otra parte informa que el Consejo General ha comunicado que ante el impago de las cuotas que corresponden al CODOLi va a proceder a incluirlo en las listas de morosos. Se acuerda insistir en que la condición imprescindible para satisfacer las cuotas es que las profesiones que recoge el CODOLi aparezcan también en las que recoge el Consejo General.

Se acuerda que los cursos y actividades del CODOLi se difundan a través de la red social LINKEDIN. Encargando a Esther Rull que proceda al alta y a su gestión.

Se acuerda comunicar a la empresa aseguradora las bajas colegiales.

Se acuerda pedir ofertas a Movistar para reducir el coste del consumo telefónico.

9. En el apartado de informe de las Secciones, el presidente de la Sección de Educación informa sobre su intención de convocar la Asamblea en el mes de junio, y constituir la Junta de gobierno y redactar el Reglamento; así como insistir en la importancia que la asesoría jurídica tiene para estos los colegiados, y la necesidad de estar representados a través del CODOLi en la mesa sectorial de la Delegación Provincial de Educación.

La presidenta de la Sección de Pericia caligráfica informa sobre el estado de los cambios de los colegiados que han pasado al Registro Auxiliar.

La presidenta de la Sección de Historia del Arte presenta la propuesta de su sección de incluir en la web colegial un servicio de bolsa de trabajo. Informa sobre la asistencia de la sección a las Jornadas de profesionalización de la Historia del Arte que tuvo una gran acogida entre los asistentes y en la que expusieron la misión y actividades del CODOLi, y en especial la figura del precolegiado.

La Decana comunica a la Sección de Arqueología que en los cursos que se organizan en colaboración con el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, el CODOLi tiene

dificultades para asumir las labores del proceso de preinscripción, para que o bien se suprima éste trámite o se gestione desde el IAPH.

También informa de las ofertas que para uso de los locales y medios nos ha remitido el Colegio de Arquitectos de Granada, que están a disposición de todos en la secretaría.

El Vicedecano informa de los contactos que ha mantenido durante su asistencia en representación del CODOLi en la clausura del Festival Internacional de Poesía de Granada; y comunica la voluntad de la Facultad de Comunicación de la UGR en colaborar con la creación de la Sección de Documentación.

Y no habiendo más temas que tratar la Decana levanta la sesión a las 22 horas, de dicho día; de todo lo cual doy fe, fimo y sello con el visto bueno de la Decana.

Granada, a 16 de mayo de 2012.

María José Mártir Alario
DECANA

David Torres Ibáñez
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CODOLI

Día 20 de junio de 2012

En la sede del CODOLi, siendo las 20 horas del día 20 de junio de 2012, habiendo precedido la convocatoria en tiempo y forma, se celebra la sesión ordinaria de la Junta de gobierno del CODOLi, asistiendo doña María José Mártir Alario, don Rafael Turatti Guerrero, doña Esther Rull Pérez, don José Javier Gómez Jiménez, doña Mercedes Torres Martín, don Santiago Pecete Serrano, doña Ángela González Quesada, doña María del Carmen Martín Garrido, don Francisco Jiménez Bedman, y don David Torres Ibáñez que actuó como Secretario. Excusa su asistencia don Manuel Peregrina Palomares.

Se inicia la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior que se aprueba y firma.

Se procede a tratar los puntos contenidos en la ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de la Decana sobre la reunión plenaria del Consejo General.
 2. Informe, discusión y acuerdos sobre las profesiones que están incluidas en la web del Consejo General.
 3. Informe de la Decana sobre las solicitudes de ediciones y adquisición de números del ISBN.
 4. Informe de las secciones.
 5. Ruegos y preguntas
-
1. En la exposición sobre desarrollo de la última reunión plenaria del Consejo General, la Decana informa de que siguen sin incluirse todas las profesiones que acogen los colegios españoles en la página web de esta institución, por lo que este Colegio seguirá sin abonar sus cuotas hasta que dicha situación, que se ha denunciado de forma reiterada, se subsane.

 2. Tras el debate se redacta un documento con la relación de profesiones que de acuerdo con los estatutos, se puedan acoger dentro de los colegios de doctores y licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias, para remitirla a los demás colegios para que junto con las que ellos elaboren, se eleve al Consejo General. El documento se adjunta a este acta como anexo I. Por otra parte y ante la intención de la presidenta del Consejo General de llevar a la asesoría jurídica la inclusión de los peritos calígrafos dentro de las profesiones que acogen nuestros colegios, se acuerda manifestar la disconformidad por considerarlo discriminatorio frente al resto de las profesiones; e igualmente negarse a la desaparición de la página web del Consejo de los pedagogos y los documentalistas, motivada por la creación de colegios propios en Cataluña, Valencia y Baleares, pero que no son competentes ni están reconocidos en el resto del territorio nacional. Tras el repaso de borrador que presenta la Decana, se acuerda que para la lista definitiva que se presentará desde el CODOLi que se recojan las alegaciones y observaciones de las diferentes secciones, y que se incluyan las profesiones de antropólogo, excluyendo a los restauradores por tener colegio propio. Los arqueólogos están de acuerdo con lo expresado en el documento y en el tríptico informativo, así como los peritos calígrafos, los historiadores del arte hacen las siguientes precisiones que se adjuntan a este acta como anexo II.
Se acuerda que estos dos documentos se depositen en la secretaría del CODOLi para imprimir cuando se necesiten; y que se incluya en el tríptico y en los demás documentos de difusión la figura del precolegiado en las secciones de Arqueología e Historia del Arte.
Se acuerda proponer que todas las entradas a profesiones que aparezcan finalmente en la página web del Consejo General reenvíen mediante un enlace a las secciones de los colegios, donde se informa de los contenidos específicos.

3. La Decana informa de la convocatoria de una reunión para el próximo jueves 28 de junio con los interesados en publicar en el servicio del CODOLi en el que se les expondrán las condiciones y las cláusulas de los contratos. Se aprueba el formato de edición y la maqueta de portada.
 4. En el apartado de informe de las secciones, el vocal de Letras informa sobre la reunión celebrada el 19 de junio con la intención de reactivar su funcionamiento, y a la que asistieron solo dos personas. La labor se presenta por lo tanto ardua, teniendo en cuenta la falta de interés y de participación frente al gran número de colegiados. Francisco Jiménez Bedman propone volcar su actividad en reactivar la sección de Educación, y propone dejar la vocalía de Letras para concentrarse en esa sección. En su exposición defiende que solo el respaldo jurídico administrativo que se ofrezca desde el CODOLi podrá ser el motor de nuevas incorporaciones y colegiaciones, ya que en las actuales circunstancias la formación no interesa.

Las políticas de recortes que desde las Administraciones se están imponiendo obligan a responder con una actitud de celo dentro de la más escrupulosa legalidad. Plantea la consulta legal sobre la "actitud de celo" para el comienzo del curso próximo. Se comunicará a los colegiados que quieran adherirse y al resto de los colegios las acciones propuestas que desde la asesoría se consideren legales y que no vayan en contra de los intereses laborales.

La sección de Arqueología informa que ha solicitado una reunión con la nueva directora general de Bienes culturales para plantear la situación de los profesionales ante el desmontaje de los servicios administrativos en la Delegación provincial de Granada. El presidente informa sobre la petición de amparo por parte de un colegiado por un conflicto de competencias con el Colegio de arquitectos de Granada.

La sección de Historia del Arte propone que el CODOLi a través de sus secciones esté representada en las comisiones de patrimonio del Ayuntamiento de Granada, y en las demás comisiones institucionales como la del Patronato de la Alhambra y el Generalife. Su presidenta informa del conflicto de competencias con los guías turísticos, y sobre los trabajos del grupo constituido para elaborar la documentación que se lleve a la asesoría jurídica, y de la intención de solicitar reuniones con la Dirección General de Bienes Culturales y con el Patronato de la Alhambra y el Generalife. Ante la necesidad de sus colegiados de acreditarse en el desarrollo de sus trabajos como intérpretes del patrimonio, se recomienda que utilicen en carnet de colegiado.

La sección de Pericia caligráfica, informa que desde la Unión Profesional se quiere redactar un elenco de colegiados para presentar una lista única y conjunta de peritos.
 5. La Decana informa que la relación de entrega de documentación para el Archivo Histórico Provincial de Granada, la va a realizar María José Palomino.
- Y no habiendo más temas que tratar la Decana levanta la sesión a las 22 horas, de dicho día; de todo lo cual doy fe, fimo y sello con el visto bueno de la Decana.

Granada, a 20 de junio de 2012.

María José Mártir Alario
DECANA

David Torres Ibáñez
SECRETARIO

ANEXO I

BORRADOR PROPUESTO POR EL COLEGIO DE GRANADA, ALMERÍA Y JAÉN

Educación¹

Educación en todos los niveles educativos

Maestros, profesores de secundaria, profesores universitarios, educación de adultos, educación cultural, profesorado de centros privados y academias, clases de recuperación y particulares.

Pedagogos y psicopedagogos

Actuación en asesoramientos y orientación educativa, dificultades de aprendizaje, discapacidad, superdotación y diversidad, evaluaciones educativas y psicopedagógicas, formación de formadores y cualificación de recursos humanos entre otras.

Profesiones relacionadas con el Patrimonio Histórico y Medioambiental y otras derivadas de las titulaciones de Filosofía y Letras y Ciencias²

Antropólogos

Docente en educación secundaria y universitaria, etnólogo, animador sociocultural, técnico en patrimonio histórico y cultural, museos, empresas socioculturales y fundaciones.

Arqueólogos

Profesionales que intervienen sobre el Patrimonio Arqueológico desde los ámbitos de la investigación, gestión, difusión, protección, pericial y docencia.

Bibliotecarios y Documentalistas

Bibliotecarios, técnicos e catalogación informatizada, documentalistas, expertos en multimedia .

Ciencias ambientales

Consultorías medioambientales, estudios de asesoramiento de impacto medioambiental y de restauración de zonas alteradas, gestión ambiental, docentes en educación secundaria y actividades relacionadas con la gestión medioambiental.

Historiadores del Arte

Conservador y técnico de museos, conservador y técnico de patrimonio histórico, comisario de exposiciones y eventos culturales, intérprete y educador cultural, gestor cultural, crítico de arte, técnico en tasación y catalogación artística, técnico en mercado de arte, documentalista, investigador, docente.

Ciencias y Técnicas Historiográficas

Archiveros, diplomatistas, docentes en educación universitaria, genealogistas, paleógrafos, especialistas en epigrafía y sigilografía, peritos calígrafos³.

Filólogos

¹Estatutos: Titulaciones universitarias desglosadas de las tradicionalmente denominadas Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias, y aquellas homologadas en su proceso de convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior, más los titulados universitarios de Grado en Maestro, Diplomados en Magisterio, los titulados del Máster de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Idiomas y los profesionales de Especialización Didáctica del curso de Calificación Pedagógica LO 1/1990.

²Estatutos: titulaciones universitarias desglosadas de las tradicionalmente denominadas Facultades de Filosofía y Letras y en Ciencias, y aquellas homologadas en su proceso de convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior.

³RO de 30 de julio de 1917 que determina la pertenencia de esta profesión a la Facultad de Filosofía y Letras. Anteriormente era ejercida el cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Profesores de idiomas en los niveles educativos de secundaria y universidad, traductores e intérpretes, peritajes en lingüística forense, investigación, sector editorial.

Filósofos

Educación en los niveles educativos de secundaria y universidad, investigación, colaboradores en medios de comunicación.

Historiadores

Educación en los niveles educativos de secundaria y universidad, investigadores, asesores.

Traductores e intérpretes

Profesores de idiomas, traductores e intérpretes en el ámbito editorial y judicial, gabinetes de traducción, corresponsalías comerciales, congresos, turismo, servicios sociales.

OBSERVACIONES GENERALES

El amparo de las profesiones diferentes a la docencia es voluntario y cada Colegio puede ampliar sus servicios a las que considere conveniente, siempre que procedan de las titulaciones de nuestra competencia.

Hay que tener presente que si el Colegio ha estado orientado a la Educación, no significa que no pueda amparar al resto de profesiones derivadas de las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias, pues si no, se hubiera denominado Colegio de la Educación y no como de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

Todas las profesiones que presentamos quedan recogidas en los estatutos de nuestros colegios y carecen de colegio profesional propio con algunas excepciones autonómicas. Es obvio que en aquellas autonomías en las que se haya creado un colegio autonómico de algunas de ellas, dichas especialidades no han de ser amparadas, pero mientras estos colegios autonómicos no tengan implantación nacional, en el resto de Colegios no hay nada que lo impida hasta que dicha implantación nacional sea efectiva si así sucediese.

Los tiempos tan difíciles y las dificultades laborales que vivimos nos comprometen a una mayor eficacia y amparo de las actividades profesionales, y este abanico de salidas profesionales suponen un incentivo importante de cara al futuro de nuestros colegios.

FUNCIÓN DEL COLEGIO

Al observar el cuadro que presentamos cabe la posibilidad de desconcierto y preocupación al preguntarnos cómo acoger a esa serie de actividades, muchas de ellas alejadas de los ámbitos profesionales acostumbrados por una parte, y por otra el planteamiento de una asistencia profesional adecuada.

La forma de afrontar estas dos cuestiones, y que desde el Colegio de Granada, Almería y Jaén practicamos es la siguiente.

Partimos de nuestra obligación de cumplir con las funciones de los Colegios recogidas en la Ley de Colegios profesionales, es decir, servir de garantía frente a la sociedad en el correcto ejercicio profesional, cuyos fines son adecuar los intereses generales en relación con el ejercicio de la profesión, su ordenación, la representación de sus intereses y competencias, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de éstos y controlar que su actividad se someta a las normas deontológicas de la profesión.

Para poder desarrollar nuestra función aplicada al cuadro de profesiones expuesto, el primer requisito es contar con colegiados especializados en ellas, que son los que asesoran en todos los aspectos relacionados con la actividad. Si su número es escaso, la labor del Colegio se limita a dar información de su competencia en acoger esa profesión avalada académica o jurídicamente cuando le sea pedida, expedir certificados a petición de los interesados que acreditan su formación y por tanto su competencia, ofrecerle el seguro de responsabilidad civil, brindarles la posibilidad de organización de actividades formativas desde el Colegio y ejercer su función de control deontológico ante reclamaciones de terceros. La Junta de Gobierno para su asesoramiento recurrirá a los colegiados de esa profesión y a la Universidad como entidad que otorga la titulación, además de la consulta de la legislación pertinente según el caso.

Queda a discreción de la Junta de Gobierno el difundir o profundizar en las cuestiones relativas a esa actividad, que vendrá determinado esencialmente por el número de colegiados ejercientes y su implicación en el Colegio para la defensa de sus intereses.

También, y sin contar con profesionales colegiados, un Colegio se puede plantear la posibilidad de atraerlos y así aumentar la colegiación. El medio para ello es informar a la Universidad de esas competencias y servicios y a los estudiantes de últimos grado, así como contactar con los profesionales.

Una vez que se cuenta con colegiados especializados en una profesión, y si éstos demandan al Colegio una mayor actuación, siempre en el marco de la legislación competente, la manera de poder llevar a cabo una gestión eficaz dado el grado de especialización tan diverso entre las actividades, es mediante la creación de secciones profesionales o comisiones, que establecen reglamentos internos y códigos deontológicos específicos y se encargan de gestionar todas las actividades, y siempre bajo la permanente información a la Junta de Gobierno del Colegio, que será la que apruebe o deniegue cualquier actuación.

Puede suceder que algunas actividades del cuadro propuesto sean ejercidas por personas que puedan acreditar una formación académica específica, pero que su titulación no sea de las derivadas en Filosofía y Letras y en Ciencias. En esos casos, y siempre que dicha formación sea proveniente de instituciones públicas y homologadas, no se pueden colegiar, sin embargo sí se pueden registrar, abonando la misma cuota que los colegiados, gozando de las prestaciones profesionales de éstos, pero sin voz ni voto en los órganos directivos del Colegio ni en los de la sección o comisión que se haya constituido. De esta forma el Colegio afianza ante la sociedad y las instituciones las funciones que le son conferidas por la Ley de Colegios profesionales en la defensa de la actividad.

Esta medida fue adoptada por el Pleno del Consejo General en 1961 según consta en nuestros Libros de Actas, para regularizar a los docentes diplomados y licenciados de otras especialidades distintas a las de Filosofía y Letras y Ciencias, creándose para el efecto un registro auxiliar.

Sugerimos para mejor una información y en cumplimiento con las obligaciones del Consejo descritas en sus Estatutos, que cada epígrafe del borrador del cuadro de profesiones (resaltado en azul) sea interactivo y enlace a los links de los Colegios que sí acojan dicha especialidad, a excepción de "Educación" y aquellas otras que sean generales.

Fiscalmente las profesiones derivadas de las titulaciones de Filosofía y Letras pueden encuadrarse en los siguientes epígrafes fiscales:

Epígrafe 775. Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras.

Epígrafe 936.4. Investigaciones en ciencias sociales, humanidades y jurídicas.

OBSERVACIONES RELATIVAS A PERICIA CALIGRÁFICA Y PROFESIONALES DE CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

- Actividad respaldada por la Real Orden de 30 de julio de 1917 que hasta el momento no ha sido derogada, en la que se regula la profesión de perito calígrafo, ubicada en las especialidades de Filosofía y Letras. La vigencia de esta RO queda manifiesta al no haber podido ser discutida por ninguna asociación privada, hecho que ya han estudiado y desistido. La falta de interés y abandono por diversas instituciones y el propio Colegio ha desembocado en un intrusismo desmedido.

- Desde la creación de la Sección en 2004, la respuesta de las universidades de Granada y Sevilla ha sido inmediata creando los Másteres y Expertos propios de Pericia Caligráfica, en los que también participan e intervienen los departamentos de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, subsanando el vacío académico surgido con la Ley de Reforma Universitaria y la modificación del programa de oposición al cuerpo facultativo de archivos.

- Anteriormente, la relación de nuestro Colegio con esta profesión ha consistido en el sellado de licencias fiscales en Hacienda cuando era obligatorio para dar de alta una actividad.

- La labor que desarrollamos desde 2004 en el Colegio de Granada, Almería y Jaén respecto a la Administración de Justicia es informativa mediante periódicas entrevistas, al ser la responsable en última instancia del problema de intrusismo y la que ha de resolverlo. Y con la Administración colaboramos respondiendo a las cuestiones y dudas que nos plantean los Juzgados respecto a las actuaciones de los peritos y aspectos relacionados con la profesión.

- Desde el Colegio instamos a la Administración y sociedad a que exijan titulación expedida por universidad pública u homologada, o procedente de los laboratorios de grafística o policía científica de las fuerzas de interior.

- A los colegiados se les exige además de la licenciatura, formación académica específica en pericia y no en exclusiva de las Universidades de Sevilla y Granada, sino de cualquiera otra pública u homologada que organice Expertos o Másteres en esta materia, caso de la Autónoma de Barcelona.

- Les proporcionamos y obligamos al seguro de responsabilidad civil, elaboramos las listas de peritos judiciales, en las que también van incluidos los arqueólogos, psicopedagogos e historiadores del Arte, hemos creado una bolsa de trabajo para cuando se solicitan peritos, bien a título individual como por comisión colegiada, y se celebran mensualmente tertulias profesionales, además de la organización de Jornadas, cursos y otras actividades.

- En cuanto a los licenciados especializados en Ciencias y Técnicas Historiográficas (paleógrafos, diplomatas, archiveros...) recordar que su titulación pertenece a la Facultad de Filosofía y Letras, Licenciatura en Historia, con lo que tampoco se puede cuestionar jurídicamente su presencia en ese listado.

Planteándonos la inquietud que esta actividad pueda suponerle a la Presidenta del Consejo, no encontramos ningún motivo de preocupación, pues como hemos dicho, la función del Colegio es informativa y formativa ante los Tribunales y la Administración de Justicia. Está justificada legalmente su pertenencia como se desprende de la RO que adjuntamos, y no comprendemos por qué no se planteó esta inquietud en 2004 antes de la creación de la Sección de la que tuvo conocimiento y se hace ahora.

ANEXO II

Observaciones que se deben incluir en el texto para el tríptico:

La Sección de Historia del Arte atiende y ampara a profesionales que derivan de las siguientes categorías de actuación: investigación y docencia en materia histórico-artística; protección, gestión y difusión del patrimonio histórico-artístico; gestión cultural; mercado, tasación y expertizaje artístico; crítica y comisariado.

Observaciones que se deben incluir en el texto para el documento del Consejo General:

Los ámbitos de actuación de la Historia del Arte acotan como categorías profesionales las siguientes:

- Conservador y técnico de museos.
- Conservador y técnico de patrimonio histórico.
- Comisario de exposiciones y eventos culturales.
- Intérprete y educador cultural.
- Gestor cultural.
- Crítico de arte.
- Técnico en tasación y catalogación artística.
- Técnico en mercado de arte.
- Documentalista.
- Investigador.
- Docente.

Observaciones que se deben incluir en el texto para la Universidad de Granada:

Los conocimientos que proporciona el título de Graduado en Historia del Arte pueden capacitar al egresado para el desarrollo posterior de una serie de actividades profesionales para las que sería aconsejable, no obstante, la realización de prácticas profesionales. Los ámbitos principales de su actividad son:

- a) La investigación histórica y actual de las materias relacionadas con el arte .
- b) La enseñanza reglada (universidad y enseñanzas medias) y libre (museos, instituciones culturales, instituciones del patrimonio).
- c) La difusión de las artes visuales y del patrimonio histórico artístico.
- d) Los medios de comunicación: crítica del arte, generación de contenidos, documentación.
- e) La gestión de museos e instituciones culturales: conservadores y ayudantes de museos, coordinadores de exposiciones.
- f) Diseño de actividades y programaciones culturales (seminarios de arte, ciclos de cines y video, conferencias, etc)
- g) El comisariado de exposiciones y eventos culturales.
- h) El mercado del arte (galerías, subastas, expertización de obras de arte...) y asesoramiento de colecciones.
- i) La gestión cultural en el ámbito privado y el público.
- j) La gestión editorial especializada: catálogos, libros de arte, revistas, responsables de contenidos en páginas web.
- k) La protección y conservación del patrimonio (catalogación de bienes culturales muebles e inmuebles).
El planeamiento urbano (incorporación en equipos multidisciplinares para el análisis urbano, catalogación de inmuebles, planes de protección).

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CODOLI
Día 12 de julio de 2012

En la sede del CODOLi, siendo las 20 horas del día 12 de julio de 2012, habiendo precedido la convocatoria en tiempo y forma, se celebra la sesión ordinaria de la Junta de gobierno del CODOLi, asistiendo doña María José Mártir Alario, don Rafael Turatti Guerrero, don Manuel Peregrina Palomares, don José Javier Gómez Jiménez, doña Mercedes Torres Martín, don Santiago Pecete Serrano y don David Torres Ibáñez que actúo como Secretario.

Excusa su asistencia doña Esther Rull Pérez.

No asisten doña Ángela González Quesada, doña María del Carmen Martín Garrido, ni don Francisco Jiménez Bedman.

Se inicia la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior que se aprueba y firma.

Se procede a tratar los puntos contenidos en la ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
2. Informe de la Decana sobre las condiciones del servicio de asesoría jurídica que el CODOLi ofrece a las secciones profesionales y a los colegiados.
3. Informe de la Decana sobre la gestión de los asuntos en los que los colegiados requieran representación del CODOLi, y el protocolo a seguir por las secciones
4. Informe de la Decana sobre las actividades programadas para el último cuatrimestre del año.
5. Informe de las secciones.
6. Ruegos y preguntas

2. La Decana informa sobre las condiciones del servicio de asesoría jurídica que el CODOLi ofrece a las secciones profesionales y a los colegiados. Se acuerda aceptar la oferta presentada, que propone la aplicación de una reducción del 30% en las tarifas sobre el arancel del Colegio de abogados para las consultas de colegiados y para la Junta de Gobierno, con el compromiso que estas consultas se formulen con informes documentados y ya preparados.

3. La Decana plantea la necesidad de establecer un protocolo a seguir en los asuntos en los que las secciones y los colegiados requieran la representación del CODOLi. Se acuerda que entendiendo que tanto unas como otros al actuar en sus relaciones institucionales lo hacen como Colegio, deberán informar previamente sobre los particulares de las cuestiones, aportando si se requiere la documentación pertinente, con suficiente tiempo para que la Junta de Gobierno conozca, delibere y acuerde lo más conveniente a sus intereses generales. En el caso en que por la urgencia de los asuntos y su resolución no haya tiempo de convocar la reunión del órgano directivo colegiado, con la aportación de dicha información y documentos citados se verá por una Comisión formada por la Decana, el Vicedecano y el Secretario.

4. La Decana informa sobre las actividades programadas para el último cuatrimestre del año, que son los cursos de paleografía de lectura y tipologías documentales modernas; taller de edición; curso derecho procesal para peritos; taller de fotografía documental y curso de autocad.

5. Informe de las secciones.

La Decana informa de que en virtud de lo dispuesto en nuestro Estatuto particular se está designando una Junta Directiva para que gestione la sección de Pedagogía y Psicopedagogía, cuyo presidente será Antonio Lorenzo Quesada y vicepresidente Juan Serrano Belinchón. En el mes de septiembre próximo empezarán a trabajar en

la organización de la sección y su presidente informará a la Junta de Gobierno de la composición de sus miembros y los proyectos que se proponen.

La sección de Arqueología informa sobre el perjuicio grave que ocasiona a los arqueólogos que la Consejería de Cultura no publique desde 2006 el Anuario de intervenciones arqueológicas. Plantean como alternativa para los colegiados que dentro de los números ISBN adquiridos por el CODOLi haya condiciones especiales para la sección de Arqueología, ya que es reglamentario la consulta de dichos Anuarios. Se acuerda que en la próxima Junta de Gobierno se discuta. El presidente de la sección informa sobre la cuestión planteada por la petición del informe del colegiado don Manuel López sobre las competencias de los arqueólogos. Se acuerda en este sentido, y para que tenga la suficiente difusión y publicidad que se suban a la web colegial las competencias, la formación académica, y la legislación de aplicación que respalden la actividad profesional de los arqueólogos. Don Santiago Pecete informa a la Junta sobre los contactos con los promotores inmobiliarios para recabar su apoyo a las pretensiones de los arqueólogos frente a la Delegación de Cultura sobre la celeridad en la resolución de los expedientes que generan las actividades arqueológicas.

La sección de Historia del Arte informa de la necesidad de que el CODOLi a través de sus secciones esté representado en los órganos municipales en materia de urbanismo y de patrimonio. Se discute acordando que deberán ser los propios técnicos municipales que son miembros de las comisiones los que soliciten la presencia del Colegio en dichos órganos. Se aplaza para septiembre la presentación de las solicitudes de inclusión en los órganos que correspondan y que interesen al CODOLi.

Don Manuel Peregrina Palomares informa de las gestiones realizadas en las bibliotecas universitarias de Jaén y Almería para la firma de convenios para la publicación de las tesis y trabajos de investigación en el servicio de publicaciones digitales del CODOLi. Los responsables manifiestan su interés pero se dejan las decisiones pendientes hasta después de las vacaciones. Ha habido un contacto con la Secretaría General de la Universidad de Jaén para proponer la firma de un convenio marco en el que se incluya como *addenda* el servicio de publicaciones electrónicas. También informa del contacto mantenido con la colegiada doña Carolina Gilabert que está interesada en publicar, y del enlace electrónico que ha facilitado para que se pueda revisar el trabajo que propone.

Y no habiendo más temas que tratar la Decana levanta la sesión a las 22 horas, de dicho día; de todo lo cual doy fe, fimo y sello con el visto bueno de la Decana.

Granada, a 12 de julio de 2012.

María José Mártir Alario
DECANA

David Torres Ibáñez
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CODOLI
Día 27 de septiembre de 2012

En la sede del CODOLI, siendo las 20 horas del día 27 de Septiembre de 2012, habiendo precedido la convocatoria en tiempo y forma, se celebra la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del CODOLI, asistiendo doña María José Mártir Alario, don Rafael Turatti Guerrero, don Manuel Peregrina Palomares, don José Javier Gómez Jiménez, doña Mercedes Torres Martín, don Santiago Pecete Serrano, doña Esther Rull Pérez, y doña María del Carmen Martín Garrido, que actúa como Secretaria.

Excusan su asistencia don David Torres Ibáñez y don Antonio Lorenzo Quesada. No asiste don Francisco Jiménez Bedman.

Se procede a tratar los puntos contenidos en la ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
2. Informe de la Decana sobre las actividades programadas para el último cuatrimestre del año: cursos de paleografía de lectura y tipologías documentales modernas; taller de edición; curso derecho procesal para peritos; taller de fotografía documental.
3. Informe de la Decana sobre la necesidad de que las secciones aporten las claves de las cuentas de correo de las secciones a la Secretaría del CODOLI.
4. Informe de la Decana y acuerdo sobre las condiciones especiales de acceso a los números de ISBN adquiridos para el servicio de ediciones digitales del CODOLI para los miembros de la sección de Arqueología.
5. Informe de las secciones. (Os ruego que en el caso de adjuntar documentación, ésta se aporte previamente a la celebración de la reunión, para su distribución y estudio).
6. Aprobación si procede, de la constitución de la Junta de Gobierno de la Sección de Pedagogía y Psicopedagogía, y si se han incorporado los miembros de la de Educación.
7. Ruegos y preguntas

1º.- Se inicia la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior que se aprueba y firma.

2º.- Sobre el segundo punto del orden del día la Decana informa sobre los cursos de Paleografía de lectura y tipologías documentales modernas, el taller de edición, el curso derecho procesal para peritos y el taller de fotografía documental. Respecto al de AutoCad, se está pendiente de solucionar el problema de instalaciones para poder realizarlo por parte de la Sección de Hª del Arte, los demás siguen su marcha hasta su fecha de celebración.

3º.- Se debate sobre la obligación que tienen las Secciones de depositar las claves de los correos electrónicos en la Secretaria del Colegio para poder solucionar los problemas que se puedan ocasionar. Se acuerda que las claves se aporten a la Secretaria pero con las garantías necesarias de que nadie lo pueda abrir excepto en casos graves y avisando mediante correo electrónico y dejando constancia a la Junta Directiva de dicha Sección, con suficiente antelación, mínimo 24 h.

4º.- Don Manuel Peregrina informa sobre el acuerdo sobre las condiciones de acceso a los números de ISBN adquiridos para el servicio de ediciones digitales del CODOLI para los miembros de la sección de Arqueología. Respecto a este servicio el último trámite que falta es darse de alta en Hacienda en el epígrafe de editores y se acuerda hacerlo cuando sea necesario.

5º.- La Decana comunica la constitución de la nueva Junta de Gobierno de la Sección de Psicopedagogía, el martes 25 de septiembre, compuesta por: Antonio Lorenzo Quesada presidente, Andrés Serrano Belinchón vicepresidente, Mariano Beas Ruiz secretario y Jesús Salas Sánchez, vocal.

Don Antonio Lorenzo Quesada excusó su asistencia a la Decana por un imprevisto a última hora, y solicita el acuerdo y aprobación de la Junta de Gobierno para iniciar las gestiones y recabar la documentación necesaria en nombre del Colegio para proponer un convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y otras instituciones en materia de formación permanente del profesorado. Entrega a la Decana los requisitos necesarios para iniciar los trámites, la cual traslada a la Secretaría del CODOLI. Esta solicitud es aprobada por unanimidad.

La sección de Pedagogía y Psicopedagogía propone la opción de crear un carnet de perito judicial para poder acreditarse en los organismos oficiales. Se acuerda y aprueba la elaboración de un carnet anual para los peritos que se apunten en las listas, y se hace extensivo a las demás especialidades. Igualmente se recuerda que están pendientes hacer las tarjetas de los miembros de la Junta de Gobierno y los trípticos del CODOLI. Se acuerda aplazar el encargo hasta mediados de octubre, pendientes de que la Sección de Pericia decida o no elaborar unos trípticos.

La Sección de Arqueología informa de lo acordado en la reunión del Consejo Andaluz y Secciones de Arqueología celebrada en Sevilla el 26 de septiembre a la que asistieron los Colegios de Cádiz, Córdoba, Sevilla y Huelva y el nuestro. La Sección de Córdoba está trabajando sobre la pertenencia histórica a la Administración General de Estado de nuestros colegios oficiales, y se acuerda encargar a un asesor jurídico que realice un informe sobre este aspecto, asunto pendiente de aprobar en la reunión de la Sección de Arqueología de Granada, Almería y Jaén. Otro tema tratado es la posibilidad de publicar los anuarios de arqueología de todos los Colegios Andaluces, asumiendo el coste la Sección de Granada. Nos enviarán copia del acta de dicha reunión. Se intentarán a partir de ahora de celebrar reuniones periódicas a nivel de Consejo Andaluz. El presidente de la sección de Arqueología dará traslado del acta de la reunión.

Se plantea la posibilidad de crear un código deontológico de ámbito andaluz, procurando que estuviera listo para presentarlo en la reunión del Consejo General.

La Sección de Hª del Arte informa sobre la reunión prevista con los colegiados de Sevilla. Están trabajando sobre los convenios que tienen proyectados. Están pendientes de reunir información para aclarar competencias con Turismo.

La Sección de Pericia informa sobre la celebración de un Congreso a nivel internacional de Pericia Caligráfica, en el cual cuatro miembros de la Sección participarán, ya se informará del resultado.

6º- Ruegos y preguntas: La Decana informa sobre la reunión de la Unión Profesional de la que formamos parte de su junta Directiva. Se le ha pedido al CODOLI continuar en dicha Junta junto a los demás colegios que la han conformado, de cara a las próximas elecciones a celebrar en Junta Extraordinaria.

Se ha propuesto la elaboración conjunta de las listas de peritos judiciales de todos los Colegios que conforman la Unión Profesional. Dicha propuesta se llevará a votación en la próxima Junta. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Unión está convocada para el 30 de octubre.

La Decana plantea la posibilidad de realizar un proyecto de Congreso a nivel del Colegio que estaría compuesto por las Secciones de Arte, Arqueología y Pericia conjuntamente. Los Presidentes trasladarán la propuesta a los colegiados.

Se informa de los servicios que ofrece la Sección de Pericia, sobre realización de informes por comisión colegiada y revisión metodológica.

Siendo las 22,30 horas se cierra la sesión.

María José Mártir Alario
DECANALA

M^a. Del Carmen Martín Garrido
SECRETARIA ACCTAL.

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CODOLI
Día 18 de octubre de 2012

En la sede del CODOLi, siendo las 20 horas del día 18 de octubre de 2012, habiendo precedido la convocatoria en tiempo y forma, se celebra la sesión ordinaria de la Junta de gobierno del CODOLi, asistiendo doña María José Mártir Alario, doña Esther Rull Pérez, don Manuel Peregrina Palomares, don José Javier Gómez Jiménez, doña Mercedes Torres Martín, don Santiago Pecete Serrano, doña Ángela González Quesada, doña María del Carmen Martín Garrido, don Antonio Lorenzo Quesada y don David Torres Ibáñez que actúo como Secretario.

Excusa su asistencia don Rafael Turatti Guerrero.

No asiste don Francisco Jiménez Bedman.

Se inicia la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior que se aprueba y firma.

Se procede a tratar los puntos contenidos en la ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
2. Informe de la Decana y acuerdo sobre la propuesta de convenio con la Fundación Francisco Ayala.
3. Informe de la Tesorera sobre el estado de cuentas del Colegio.
4. Informe de la Decana y acuerdo sobre la organización y celebración de unos encuentros profesionales.
5. Informe de la Decana y acuerdo sobre la contratación de servicios de asesoramiento en gestión fiscal y contable para las ediciones digitales, y calendario para comenzar las publicaciones.
6. Informe de la Decana y acuerdo sobre las reclamaciones presentadas por alumnas de los cursos de paleografía, y de del máster de pericia.
7. Informe de las secciones.
8. Ruegos y preguntas

2. La Decana informa sobre la oferta que nos remite la Fundación Francisco Ayala de Granada para suscribir un convenio que nos permita, como primera acción, la celebración conjunta del curso de edición de textos, para el que esta organización ya cuenta con una subvención. Se plantea que con la reserva de poder plantear otros proyectos formativos, esta propuesta nos permitiría ofrecer un curso muy interesante para los colegiados a un coste muy bajo, ya que las dos anteriores convocatorias se han debido anular por no contar con el número suficiente de alumnos para hacer frente al pago de los honorarios de la profesora. Se acuerda por unanimidad iniciar los contactos para elaborar el texto del convenio, y que se de cuenta a esta Junta de Gobierno.

3. Doña Esther Rull informa sobre el estado de cuentas del Colegio. El haber en la tesorería a día de hoy es de 14.334 €, a lo que hay que sumar los 13.000 € ingresados por los alumnos de los cursos virtuales de paleografía. De estas cantidades hay que reservar las cantidades previstas para el pago de los gastos generados por los honorarios de los profesores, coordinación y plataforma informática. Se acuerda reservar la cantidad de 2.270 € que se debe al Consejo General y que se tiene retenida. A dicha cantidad se añadirá la cuota de 2012. Todas las cantidades se harán efectivas en el momento que dicho organismo ejecute la petición que se le formuló para que incluyera en su web y diera publicidad de todas aquellas profesiones que están acogidas en los colegios de doctores y licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de España.

4. La Decana informa sobre los contactos celebrados para la organización de unos encuentros profesionales para los peritos e historiadores del arte. Tras el debate y discusión y teniendo en cuenta la actual situación económica del país y las experiencias de los eventos de este tipo celebrados últimamente se opta por plantear cursos de formación. Desde la Sección de Historia del Arte se trabaja para la organización de dos cursos: Valoración y mercado del arte; y comisariado y gestión de exposiciones.

5. La Decana informa sobre la contratación de servicios de asesoramiento en gestión fiscal y contable para las ediciones digitales, y calendario para comenzar las publicaciones. Se acuerda esperar a realizar el alta cuando se presente la primera publicación. Se acepta el presupuesto presentado por Forum Asesoría Jurídica, cuyo pago se afrontará con los ingresos que devenguen las primeras publicaciones. También se valora que el IVA que se declare se podrá desgravar.

6. La Decana informa sobre las reclamaciones presentadas por alumnas de los cursos de paleografía, y de del máster de pericia. Se acuerda comunicar a Soledad Maldonado Poyatos que se colegie para poder disfrutar de las ventajas de los demás colegiados, entre ellas el poder integrar las listas de peritos que se presentan anualmente en los órganos judiciales. Sobre la reclamación de Begoña González Sánchez se acuerda que sea incluida en las listas, ya que no se puede colegiar por no tener estudios superiores, cuando justifique la suscripción de una póliza y seguro de responsabilidad civil, y abone 160 €, cantidad en que se valora la cuota anual colegial que deben afrontar el resto de los peritos que presenta el CODOLI.

7. Informe de las secciones.

El presidente de la sección de Pedagogía y Psicopedagogía informa del interés para la sección de firmar convenios con los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, y con el Ministerio de Trabajo, así como con otras instituciones para participar en cursos de formación y proyectos de cooperación internacional. Para ello se recabará del Consejo la información sobre el carácter estatal de nuestra corporación y ser institución sin ánimo de lucro.

Desde la vicepresidencia de la sección se requiere una acreditación de la representación de los cargos de la misma. La decana recuerda que están encargadas tarjetas de visita para los miembros de la Junta de Gobierno y de las secciones, y la posibilidad de que se emitan los correspondientes certificados por el secretario.

El presidente de la sección de Arqueología informa sobre la celebración de la reunión solicitada a la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de la Junta de Andalucía que se celebrará el próximo 31 de octubre, en donde se tratarán de los temas pendientes como la edición del anuario arqueológico y se informará al nuevo equipo de las iniciativas y propuestas en marcha.

Informa asimismo de los contactos con los técnicos de la Delegación de Cultura y Deporte de Granada, confirmándose la reunión para tratar de las mejoras en los servicios.

Informa sobre el curso de seguridad y salud específico, que tendrá un costo de 120€ para colegiados y 160€ para no colegiados; en cuanto al foro de las secciones de arqueología de Andalucía informa sobre los avances en la redacción del código deontológico; la sección ha sido invitada a participar en la docencia de la nueva edición del Máster de arqueología de la Universidad de Granada, y se negociarán las condiciones de su colaboración.

La presidenta de la sección de Historia del Arte informa a la Junta de Gobierno de la petición que dicha sección ha realizado a la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de la Junta de Andalucía para tratar e informar de los temas de interés pendientes, entre ellos la necesidad de que los informes históricos artísticos en los pro-

yectos de intervención y rehabilitación se hagan por historiadores del arte. La decana sugiere que se invite a la sección del Colegio de Sevilla para hacer más fuerza. Informa también de la petición al Patronato de la Alhambra y del Generalife de una reunión donde plantear el contencioso que hay con la Asociación de guías de turismo. Finalmente informa sobre la marcha en la organización del segundo curso de autocad.

La presidenta de la sección de Pericia caligráfica informa de la ampliación del seguro de responsabilidad civil que caduca en diciembre y la póliza del Consejo en marzo. También informa de la participación de miembros de la sección en el Congreso de Canarias a finales de mes.

8. Ruegos y preguntas

Y no habiendo más temas que tratar la decana levanta la sesión a las 22,20 horas, de dicho día; de todo lo cual doy fe, fimo y sello con el visto bueno de la decana.

Granada, a 18 de octubre de 2012.

María José Mártir Alario
DECANA

David Torres Ibáñez
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CODOLI
Día 28 de noviembre de 2012

En la sede del CODOLI, siendo las 20 horas del día 28 de noviembre de 2012, habiendo precedido la convocatoria en tiempo y forma, se celebra la sesión ordinaria de la Junta de gobierno del CODOLI, asistiendo doña María José Mártir Alario, don Rafael Turatti Guerrero, doña Esther Rull Pérez, don José Javier Gómez Jiménez, doña Mercedes Torres Martín, don Francisco Jiménez Bedman, doña Ángela González Quesada, doña María del Carmen Martín Garrido, don Antonio Lorenzo Quesada y don David Torres Ibáñez que actúo como Secretario.

Excusa su asistencia don Manuel Peregrina Palomares.

No asiste don Santiago Pecete Serrano.

Se inicia la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, don Rafael Turatti Guerrero indica que hay que corregir una errata referida al dinero existente en tesorería, debiendo figurar la cantidad correcta de 14.334€. Se subsana y se aprueba y firma el acta.

Se procede a tratar los puntos contenidos en la ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

1. Informe de la Decana sobre la última reunión del Consejo General de Colegios de doctores y licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.
2. Informe de la Decana sobre las acciones emprendidas por el Colegio en amparo de los colegiados de la sección de Historia del Arte.
3. Informe de la Decana sobre la participación del Colegio en la Carta abierta sobre la situación de la pericia caligráfica.
4. Informe de la Decana sobre las actividades de difusión de la sección de Educación.
5. Informe de la Decana sobre el ofrecimiento del Colegio para colaborar con el juez del Juzgado de Menores.
6. Informe de la Decana sobre los ingresos reportados por los cursos de paleografía, y propuestas de inversión.
7. Informe del vocal de Formación sobre los contenidos y mantenimiento de la web del Colegio, y sobre las impresiones de publicidad para las sesiones informativas y acciones de captación de colegiados.
8. Informes de los presidentes de las secciones.
9. Ruegos y preguntas.

1. La Decana informa sobre la reunión celebrada en Madrid el fin de semana pasado por el Consejo General de Colegios de doctores y licenciados. A día de hoy todavía no se ha incluido el listado de profesiones que propone el CODOLI, por lo que se siguen reteniendo las cuotas. Se acuerda que aunque ya hay una resolución y compromiso para publicarlas en la web del Consejo, mantendremos nuestra postura hasta que la publicación no sea efectiva.

Sobre el asunto de las denominaciones de las profesiones acogidas en el CODOLI, informa que hizo constar en el acta de la sesión del Consejo su oposición a que los pedagogos y psicopedagogos aparecieran como "asesores en pedagogía y psicopedagogía", después de que esta fuera aprobada por mayoría. Se acuerda que el CODOLI siga utilizando la denominación de la Sección como de Pedagogía y Psicopedagogía, y a sus profesionales denominarlos pedagogos y psicopedagogos.

Sobre el asunto de solicitar al Consejo el envío con al menos 48 de antelación de los expedientes y dosieres de los temas que se tratarán, informa que se aprobó en votación por mayoría.

Informa asimismo que votó en contra de la aprobación de las cuentas del Consejo, por considerar poco justificados los gastos. Tampoco votó a favor de la aprobación del presupuesto para 2013 por el mismo motivo.

Informó de su petición de las actas de todas las comisiones que se celebren en el seno del Consejo General, como elemento de control y transparencia.

Informó también de la conferencia sobre el "MIR educativo" que se pronunció; del proyecto de ley de servicios profesionales; del informe de gestión del Consejo General; de la fusión de los colegios de Salamanca y León, y de la plataforma *trabajando.com* que se va a crear para que los colegiados puedan entrar en una bolsa de empleo.

Se acuerda que se vuelva a incidir sobre los asuntos pendientes en la próxima reunión del Consejo en marzo de 2013, en especial en la denominación de los historiadores del arte para el listado de profesiones.

2. La Decana informa sobre las acciones emprendidas por la sección de Historia del Arte con el amparo del Colegio en protesta por no haber sido admitidos en las Jornadas del 40 aniversario del Patrimonio Cultural de la Unesco, dirigidas a guías de turismo e intérpretes del patrimonio, por carecer de la acreditación oficial que si tienen los guías. Informa de la reunión que se mantuvo esta semana con la decana, el vicedecano y el secretario del CODOLi con la presidenta de la sección y don José Javier Gómez Jiménez, para estudiar las posturas y acciones que son presentar una queja ante la Secretaría General de Cultura de la Consejería de Cultura y Deporte, al Patronato de la Alhambra y el Generalife, y a la Secretaría de la Unesco, informando sobre el intrusismo profesional y la publicidad engañosa de las Jornadas de diciembre.

Se acuerda, ya que el Colegio de Sevilla no se une a la propuesta, presentarla desde nuestro Colegio.

Se acuerda también que se redacte una comunicación dirigida a los colegiados de esta sección para que colaboren y apoyen las acciones que se emprendan.

3. La Decana informa sobre la participación del Colegio en la Carta abierta sobre la situación de la pericia caligráfica. Esta carta abierta que se enviará a los órganos de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma, es una iniciativa de los Colegios andaluces de doctores y licenciados, como Consejo andaluz, junto con las Universidades de Granada y Sevilla. Se acuerda apoyar esta iniciativa.

4. La Decana informa sobre la actividad de difusión que propone la sección de Educación, en colaboración con el Centro Sefarad Israel de Jaén, para la instalación de una muestra sobre la historia de la comunidad judía de Andalucía, que en la actualidad se puede ver en el Archivo Histórico Provincial de Jaén, para lo que han solicitado el uso de las instalaciones colegiales. Se acuerda su cesión para finales del mes de enero para hacerlo coincidir con la conmemoración del Día del Holocausto. Se deberá observar para su apertura los horarios del Colegio.

5. La Decana informa sobre la reunión solicitada al juez del Juzgado de Menores para ofrecer la colaboración del Colegio, a la que asistirán la Decana y los presidentes de las secciones de Educación y de Psicología y Psicopedagogía

6. La Decana informa sobre los ingresos reportados por los cursos de paleografía que ascienden a 2.581,05€, y propone que se dediquen a la pintura de las instalaciones del Colegio. Se acuerda pedir presupuestos a empresas que puedan facturar y proceder a la pintura en la segunda semana de enero de 2013.

7. El vocal de Formación informa sobre los contenidos y mantenimiento de la web del Colegio, y expone que no es conveniente que se mantenga información caducada; ni que las ofertas de trabajo estén en el área accesible. Plantea la

necesidad de que la información que se ofrezca se presente organizada de forma lógica; revisar y aclarar los horarios de apertura del Colegio que se publican en la web. Propone suprimir el calendario; que se cree un buzón de opinión; que se disponga de un espacio para los precolegiados con información; y una ventana de formación con clasificación de los cursos por instituciones oferentes; crear una sección de empleo y becas con acceso restringido. Plantea finalmente que la web tiene que estar actualizada y revisada constantemente, y para ello María José Palomino deberá actuar como *webmáster*. Se acuerda que se inserten en la web extractos de las actas de la Junta de Gobierno como acción de transparencia.

Se acuerda que el próximo lunes se reúna el vocal de formación, con la decana y el secretario para hacer las primeras intervenciones propuestas sobre la página web.

Informa seguidamente don José Javier Gómez Jiménez sobre las impresiones de publicidad para las sesiones informativas y acciones de captación de colegiados. Se acuerda imprimir publicidad dirigida a los precolegiados. Imprimir un folleto con información general.

8. Informes de los presidentes de las secciones.

El presidente de la sección de Pedagogía y Psicopedagogía insiste en su intervención en la promoción y difusión de las actividades organizadas por el CODOLi. Propone la firma de un convenio con la Fundación Globalia, dedicada a la inserción de colectivos en riesgo de exclusión, plantea como ventaja para su suscripción la posibilidad de participar en convenios a los que esta institución opte, actuando como *partners*.

Sobre el convenio con el Ministerio de Educación que se firmará a través del Consejo General, informa que se ha admitido la solicitud y la documentación habrá que presentarla antes del día 30 de mayo de 2013. Plantea cual será el arancel que cobrará el Consejo por su participación, y comunica que se redactará la planificación, la programación y el presupuesto de tres cursos.

9. Ruegos y preguntas.

La Decana comunica a los presidentes de las secciones que el plazo de inclusión en las listas de peritos que la Unión Profesional de Granada presentará ante los órganos de la Administración de Justicia finaliza el próximo lunes, para que lo notifiquen a los interesados.

Don Antonio Lorenzo, pide que se adelante el horario de las reuniones de la Junta durante el invierno a las 18 horas, y que esté presente en el Colegio durante la celebración de la Junta la administrativa.

Y no habiendo más temas que tratar la decana levanta la sesión a las 22,30 horas, de dicho día; de todo lo cual doy fe, fimo y sello con el visto bueno de la decana.

Granada, a 28 de noviembre de 2012.

María José Mártir Alario
DECANA

David Torres Ibáñez
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CODOLI
Día 19 de diciembre de 2012

En la sede del CODOLI, siendo las 18,15 horas del día 19 de diciembre de 2012, habiendo precedido la convocatoria en tiempo y forma, se celebra la sesión ordinaria de la Junta de gobierno del CODOLI, asistiendo doña María José Mártir Alario, don Rafael Turatti Guerrero, doña Esther Rull Pérez, don José Javier Gómez Jiménez, doña Mercedes Torres Martín, don Santiago Pecete Serrano, doña María del Carmen Martín Garrido, y don David Torres Ibáñez que actúo como Secretario.

Excusan su asistencia don Manuel Peregrina Palomares y doña Ángela González Quesada.

No asisten don Francisco Jiménez Bedman y don Antonio Lorenzo Quesada.

Se inicia la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, aprobándose y firmándose.

Se procede a tratar los puntos contenidos en la ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de la Decana, discusión y acuerdos sobre la solicitud a la Comunidad de propietarios para que instale una reja en la única ventana que da al patio de luces y que no es del CODOLI para proteger el acceso a nuestras instalaciones. Asimismo sobre el permiso para abrir una puerta de acceso desde el Colegio a dicho patio.
2. Informe de la Decana sobre los presupuestos recibidos para la pintura del Colegio. Discusión y acuerdos.
3. Presentación del balance de cuentas correspondientes al ejercicio vigente. Discusión y acuerdos.
4. Avance del presupuesto de gastos corrientes para el ejercicio de 2013. Discusión y acuerdos.
5. Discusión y acuerdos sobre la suscripción del convenio de colaboración con la Fundación Globalia.
6. Informe de la Decana sobre la presentación de la carta abierta a los órganos de la Administración de Justicia.
7. Informe de la Decana sobre el cambio en el régimen fiscal del Colegio a primeros del año entrante.
8. Informe de Ángela González sobre la propuesta de incorporación del CODOLI al Campus BioTic GRANADA, proyecto orientado a conseguir la calificación de Campus de Excelencia Internacional (CEI). Discusión y acuerdos.
9. Informe de Javier Gómez sobre la publicidad elaborada por la sección de Historia del Arte para su campaña de difusión en los departamentos de las universidades de Granada y Jaén.
10. Informes de los presidentes de las secciones.
11. Ruegos y preguntas.

1. La Decana informa sobre la necesidad de instar a la Comunidad de propietarios del inmueble de General Narváez 1 donde está la sede del CODOLI para que instale una reja en la única ventana que da acceso al patio de luces desde las zonas comunitarias, y pedir autorización para abrir una puerta de acceso desde el Colegio a dicho patio. Se debate sobre el peligro que tiene el acceso en las actuales circunstancias para el personal que limpia el patio, y se acuerda que se presente una propuesta para ser incluida en el orden del día de la próxima junta de la Comunidad de propietarios para que se traten ambas peticiones.

2. La Decana informa sobre los presupuestos recibidos para la pintura del Colegio. Se acuerda adjudicar en Pinturas Moreno que hace una oferta en la que se incluye además la instalación de un tabique de pladur para dividir el actual salón de actos y una puerta corredera de cristal por una cantidad total de 2.313 € iva incluido. Los

trabajos comenzarán en la primera semana de enero próximo, y se cita a los miembros de la Junta de Gobierno que estén dispuestos el día 27 de diciembre a las 17 horas para recoger el mobiliario y dejar preparadas las instalaciones.

Se acuerda asimismo pedir presupuestos para la instalación de rieles portantes para habilitar los espacios disponibles para uso expositivo.

3. En el capítulo de balance de cuentas correspondientes al ejercicio vigente, doña Esther Rull, tesorera del CODOLi informa de que lo presentará en la próxima reunión, cuando se verifique el cierre del ejercicio y una vez lo confeccione con la administrativa. Informa de que ha habido en el año en curso los mismos ingresos procedentes de las cuotas de colegiados, a pesar de haber tenido 100 bajas, dado que en este año se ha producido la subida en el importe de las cuotas. Los gastos corrientes se han mantenido fijos respecto al pasado ejercicio.

4. La Decana avanza algunos particulares del presupuesto de gastos corrientes para el ejercicio de 2013. En particular se trata de la cantidad fija de 300 € anuales que se asignaba a cada una de las secciones profesionales, y que se suprimió temporalmente en el ejercicio de 2012 como medida de austeridad. La Decana propone que se elimine permanentemente, asumiendo el Colegio los gastos de representación y correo que generen las actividades de las secciones. Se debate y acepta esta propuesta acordando dejar los saldos pendientes de las secciones a 0. La Decana informa también que se ha pagado la deuda que teníamos contraída con el Consejo General, toda vez que se ha accedido a la petición largamente perseguida por este Colegio de incluir en su página web las profesiones que forman parte del mismo.

5. Sobre el convenio de colaboración con la Fundación Globalia, se discute y acuerda suscribirlo, haciendo algunas modificaciones en la forma y expresiones.

6. La Decana informa sobre la presentación de la carta abierta remitida a los órganos de la Administración de Justicia en Andalucía, a la que ha contestado un único juez del Servicio de Justicia de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía en la que acusa recibo y se da por enterado. Se acuerda retomar este asunto a comienzos del año próximo.

Sobre la reunión celebrada entre el juez de menores don Emilio Calatayud Pérez, colegiado de honor del CODOLi, y la Decana y don Francisco Jiménez Bedman, la Decana informó que había sido satisfactoria y que el juez mostró su disposición a colaborar en las propuestas que se le formulen. Invitó al Colegio a participar en dos charlas de cincuenta minutos seguidas de un debate abierto dentro del ciclo de actos dirigidos a la formación de padres que él mismo coordina, la primera sobre drogodependencias y la segunda sobre educación. A la convocatoria de la Decana para organizar estos actos han respondido seis colegiados de las secciones de Educación y de Pedagogía y Psicopedagogía.

Se acuerda que en el mes de enero se le facilite a don Emilio Calatayud la composición de las mesas a la espera de que nos asigne las fechas de participación.

Se valora la oportunidad para aportar soluciones prácticas, para la promoción del Colegio y para la creación de un gabinete de orientación psicopedagógica en el Colegio que ofrezca sus servicios a los interesados.

7. La Decana informa sobre la adaptación del régimen fiscal del Colegio a primeros del año entrante, motivado por las actividades que generará el servicio de publicaciones electrónicas, y que se gestionará a través de la asesoría con la que trabaja el Colegio. Informa de que el Colegio tendrá que inscribirse como sociedad en la actividad editorial, dándose de alta en el epígrafe fiscal de servicio de publicaciones.

8. Se acuerda la incorporación del CODOLi al Campus BioTic GRANADA, proyecto orientado a conseguir la calificación de Campus de Excelencia Internacional (CEI), pidiendo que se cambie en el texto las referencias a guías turísticos por intérpretes del Patrimonio.

9. Don José Javier Gómez Jiménez informa sobre la publicidad elaborada por la sección de Historia del Arte para su campaña de difusión en los departamentos de las universidades de Granada y Jaén, y que se concreta en la confección 20 de paneles para los tabloneros permanentes con la autorización del profesorado. Se discute sobre la posibilidad de hacerlo extensible a todos los departamentos de la facultad de Filosofía y Letras de la UGR. Se acuerda que por ahora se hagan sólo los de la sección de Historia del Arte. Dentro de las acciones de difusión del CODOLi la sección de Arqueología participa en el Master de Arqueología; la sección de Pericia Caligráfica ha sido invitada a organizar una sesión informativa para los estudiantes del Área de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Se acuerda confeccionar un marca páginas con información sobre el Colegio para cualquier actividad de difusión e información. Se acuerda que don José Javier Gómez Jiménez facilite la presentación en formato powerpoint que ha preparado su sección para que las demás la utilicen adaptando los contenidos.

Se acuerda en cuanto a la modificación y actualización de los contenidos de la web colegial que a partir de enero se presenten las propuestas y se manden las sugerencias a don José Javier Gómez para que las coordine.

10. La sección de Historia del Arte informa sobre las cartas enviadas a la Alhambra, la Delegación de la Unesco y la Consejería de Cultura en protesta por las jornadas celebradas para los guías de turismo, y de las que están esperando respuesta. También informa sobre tres proyectos de cursos para el año 2013, sobre elaboración de informes histórico artísticos, sobre Historia del Arte e interpretación, y sobre tasación de arte.

El presidente de la sección de Arqueología informa sobre la organización para el próximo año de un curso específico de prevención de riesgos laborales, que ya tienen aprobado y que van a convocar.

11. En ruegos y preguntas, doña Esther Rull propone que se destruyan los currícula de los colegiados que obran en la secretaría de la sección de Arqueología y que previamente se comuniquen a quienes quieran retirarlos el plazo estipulado para ello.

Y no habiendo más temas que tratar la decana levanta la sesión a las 21 horas, de dicho día; de todo lo cual doy fe, fimo y sello con el visto bueno de la decana.

Granada, a 19 de diciembre de 2012.

María José Mártir Alario
DECANA

David Torres Ibáñez
SECRETARIO